

RESOLUCIÓN N° 741

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Claudina Rattaro, Jefferson Costa y Ramiro Aliendre, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 741

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Electricidad.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. Prof. Claudina Rattaro

Carrera: Licenciatura en Electricidad

2. Prof. Jefferson Costa

Unidad Académica: Politécnica

3. Prof. Ramiro Aliendre

Sede/Filial: San Lorenzo

Tecnico de Enlace: Mag. Lilian Rodas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una Institución de Educación Superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. La autonomía implica la plena capacidad de la UNA para dictar su Estatuto y las normas que la rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir autoridades, ejercer las funciones de docencia, investigación y extensión, y las actividades económicas, administrativas y de gestión que en consecuencia sean desarrolladas. Abarca una multiplicidad de áreas del conocimiento. Fiel a su objetivo de creación, se encarga de la formación personal, profesional y académica, la producción de conocimientos, así como de la extensión de los conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales y la prestación de servicios, que aprende de la sociedad a través de una relación dinámica y respetuosa en los ámbitos de su competencia.

La Facultad Politécnica (FP-UNA), Campus San Lorenzo, es una unidad académica de la Universidad Nacional de Asunción, fue creada el 8 de febrero de 1979, por Resolución N° 1538-03/79 del Consejo Superior Universitario. El 30 de septiembre de 1980, se transfiere a la institución el Departamento Politécnico del Instituto de Ciencias Básicas, por Resolución 1931/80 del Consejo Superior Universitario. Tiene como misión “Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, socialmente responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas y de gestión, a través de programas académicos con calidad educativa, mediante la integración de la docencia, la investigación y la extensión.”

El gobierno de la FP-UNA está constituido por: Decana, Vicedecanato, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Asamblea Universitaria (los tres con representación docente, discente y graduados), Direcciones y Departamentos y Direcciones de Carrera.

La FP-UNA ofrece 13 carreras de grado (con 5 licenciaturas y 8 ingenierías), 5 programas de postgrado (con 3 maestrías, 1 especialización y 1 capacitación en didáctica de la educación superior) y 3 cursos de pregrado.

B. Descripción de la Visita

La visita del Comité de Pares Evaluadores se realizó entre los días 21 y 23 de octubre de 2025, en la modalidad combinada, donde en los días 21 y 22 de octubre ocurrió la visita virtual y en 23 de octubre ocurrió la visita presencial. Durante la visita virtual se llevaron a cabo entrevistas, revisión documental y análisis de evidencias, mientras que durante la visita presencial se realizaron recorridos por las instalaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el sistema de evaluación con fines de acreditación del Modelo Nacional de Paraguay.

Este informe recoge las observaciones, juicios y recomendaciones del Comité de Pares, integrando los hallazgos del proceso de autoevaluación y las constataciones realizadas durante la visita, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y académico de la carrera de Licenciatura em Electricidad.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politecnica de la Universidad Nacional de Asunción, elaborado a finales de 2024, presenta una estructura sólida y coherente con los lineamientos del Modelo Nacional de Paraguay. El documento está organizado en torno a las cinco dimensiones requeridas: Gobernanza de la Carrera, Proyecto Académico, Personas, Recursos y Impacto y Resultados, cada una desarrollada mediante componentes, criterios e indicadores que permiten una evaluación integral del programa.

La metodología empleada se basa en la Jornada de Capacitación en Autoevaluación de Carreras de Grado, realizado por la ANEAES y en la Guía de Elaboración del Informe de Autoevaluación, complementada con encuestas aplicadas a autoridades, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Esta estrategia permitió recoger percepciones reales sobre el estado de la carrera y sustentar el análisis con evidencia documental, incluyendo planes de estudio, guías académicas, resoluciones institucionales, registros de prácticas y recursos tecnológicos. Durante la visita, los pares se entrevistaron con parte del equipo que participó en la Autoevaluación.

El informe destaca la trayectoria histórica de la carrera, creada en 1992, y su evolución curricular cuya última reforma fue en 2008, siendo la primera vez que participa en un proceso de acreditación. Actualmente, se encuentra en proceso de rediseño curricular iniciado en 2019 (interrumpido por la pandemia). El plan de estudios vigente cuenta con 44 asignaturas a lo largo de 8 semestres, con una carga horaria total de 2883 horas reloj.

La autoevaluación se concibe como un proceso técnico, representativo, analítico, equilibrado y realista. Se identificaron fortalezas como la infraestructura especializada, el perfil de egreso alineado al Modelo Nacional, el acceso a laboratorios y software especializado, y la vinculación con el entorno productivo. También se reconocieron debilidades, como la necesidad de actualizar el currículo y fortalecer la participación estudiantil en investigación.

El perfil de egreso definido incluye conocimientos sólidos en ciencias básicas y en el área tecnológica específica de electricidad, suficiente para realizar funciones de interrelación y enlace entre las áreas de Ingeniería Eléctrica y los cuadros técnicos operativos calificados. Las competencias genéricas y específicas están claramente alineadas con los estándares del Modelo Nacional.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional actual de la Facultad Politécnica de la UNA fue aprobada mediante la resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023. Esta estructura se divide en cinco unidades orgánicas, que van desde la Unidad Orgánica de Dirección Política (constituida por el Consejo Directivo, el Decanato y el Vicedecanato) hasta las Unidades Orgánicas de Apoyo (Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Secretaría de la Facultad). Cabe mencionar también que existen direcciones dedicadas a las actividades académicas, de investigación y de extensión. De este modo, la estructura organizativa responde plenamente a las exigencias de la carrera.	1 - Resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023 (Aprueba la modificación del organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 2 - Estatuto de la UNA. 3 - Resolución 21/24/17-00, Acta 1120/25/10/2021 (Aprueba el organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) .
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional actual de la Facultad Politécnica de la UNA está organizada de manera que permite y facilita que todas las actividades clave de los cursos vinculados a ella, en particular las actividades de enseñanza, investigación y extensión, puedan desarrollarse de manera más eficiente con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en los estatutos de la institución y cumplir con las normas y resoluciones vigentes.	1 - Resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023 (Aprueba la modificación del organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 2 - Estatuto de la UNA. 3 - Resolución 21/24/17-00, Acta 1120/25/10/2021 (Aprueba el organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 4 - Resolución 23/25/56-00, Acta 1180/20/11/2023 (Modifica el manual de organización y funciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción).
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La nueva estructura organizacional de la Facultad Politécnica de la UNA fue aprobada mediante la resolución 23/25/56-00. En el Manual de Organizaciones y Funciones de la FP-UNA se presenta el nuevo organigrama de la institución, así como se detallan todas las funciones y responsabilidades de todas las unidades orgánicas y sus divisiones constitutivas, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UNA.	1 - Resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023 (Aprueba la modificación del organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 2 - Estatuto de la UNA. 3 - Resolución 21/24/17-00, Acta 1120/25/10/2021 (Aprueba el organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 4 - Resolución 23/25/56-00, Acta 1180/20/11/2023 (Modifica el manual de organización y funciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción).
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Tras el análisis documental, se comprobó que todos los puestos previstos en la estructura organizacional de la UNA, en particular en la Facultad Politécnica, están establecidos y oficializados mediante resoluciones emitidas por la Decana de la Facultad, en particular la Resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023, que aprueba la modificación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.. y la Resolución 23/25/56-00, Acta 1180/20/11/202 -Manual de Organizaciones y Funciones de la FP-UNA.	1 - Resolución 23/25/55-00, Acta 1180/20/11/2023 (Aprueba la modificación del organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 2 - Estatuto de la UNA. 3 - Resolución 21/24/17-00, Acta 1120/25/10/2021 (Aprueba el organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) . 4 - Resolución 23/25/56-00, Acta 1180/20/11/2023 (Modifica el manual de organización y funciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción).
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción está bien regulada, ha sido actualizada recientemente (2023) y cumple plenamente con los requisitos y las exigencias de la misma. Todos los puestos están formalizados en la normativa vigente, con responsabilidades claramente definidas, lo que permite al programa alcanzar sus objetivos.que responde a las exigencias de la misma. Las actividades de los diferentes departamentos también están definidas en el Manual de Organización y Funciones y están orientadas a la consecución de los objetivos establecidos por el programa.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Tras analizar la documentación, se comprobó que la Universidad Nacional de Asunción - UNA cuenta con normas y reglamentos formalizados, que se aplican de manera sistemática. Como ejemplo, cabe citar los Planes de Acción Académica, las Políticas y Reglamentos de la Facultad Politécnica de la UNA, el calendario y horario académico semestral, el Reglamento de Laboratorios, entre otros. Estos reglamentos se rigen por diversas resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y el Rectorado.	1. Calendario Académico 2. Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA. 3 Horario-de-clases-y-exámenes-Primer-Periodo-2024 4 Reglamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA 5 - Reglamento de presentación, evaluación y administración de los proyectos de investigación - Resolución 414-000-2004. 5 - Ley N° 3136 - Educación Inclusiva. 6 - Resolución 21/24/18-00 - Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP-UNA. 7 - Resolución 1097/2020 - Código de ética de la FP-UNA.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La difusión de las diferentes normas y reglamentos institucionales, y en particular del Curso de Licenciatura en Electricidad, se lleva a cabo a través de diversos medios de comunicación, entre los que destacan el sitio web institucional de la Facultad Politécnica de la UNA, las principales redes sociales y la radio universitaria Aranduka. Todos estos medios son conocidos y accesibles para la comunidad académica.	1. Página Web : www.pol.una.py 2. Redes sociales de la FPUNA 3. Redes Sociales FPUNA Villarrica 4. Pagina Web Políticas y Reglamentaciones FPUNA 5. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA. 6. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA. 7. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Durante el análisis documental y la visita de evaluación se identificó la existencia de un Código de Ética y un Código de Buen Gobierno que establecen directrices éticas para directores, docentes, empleados, alumnos, ex alumnos, clientes y usuarios. El Comité de Ética es responsable de garantizar el cumplimiento de este código y de remitir las denuncias a las autoridades competentes. También se identificó el Reglamento de los Laboratorios de la FP-UNA (Resolución 22/10/21-00, Acta 1136/16/05/2022), que establece las normas de uso de los laboratorios y tiene por objeto garantizar la bioseguridad, la reducción de riesgos y la seguridad de los usuarios del laboratorio. Además, se identificaron los Protocolos de Atención Integral (Resolución 18/14/20-00, Acta 1029/16/07/2018) y los Protocolos de Atención a Personas con Discapacidad (Resolución 21/24/18-00, Acta 1120/25/10/2021), que permiten abordar este tipo de situaciones y que abarcan a toda la comunidad académica: estudiantes, docentes, funcionarios, además de egresados y la comunidad educativa en general.	1. Ley N° 5136_2013 de Educación Inclusiva 2. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 3. Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FPUNA. Resolución N° 21/24/18-00 4. Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria 5. Código de Ética de la FP-UNA 6. Código de Buen Gobierno FP-UNA. 7. Reglamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA.

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada, la Escuela Politécnica de la UNA actualiza su reglamento según sea necesario. En cuanto a la implementación y el funcionamiento del organigrama de la institución, este se actualizó por última vez en 2021, siguiendo criterios de calidad y los manuales de organización y funcionamiento correspondientes, según sea necesario. Todo este proceso es coordinado por la Junta Directiva de la Escuela.	1. Organigrama de la FP-UNA Res. 21-24-17-00 2. Res. N° 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA 3. Resolución Nro. 23/25/55-00 Acta 1180/20/11/2023. por la cual se aprueba la modificación del organigrama general de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. 4. Resolución N°0342_2020 Protocolo Trabajo Presencial y_o a Distancia. FPUNA 5. Planes de Acción académica
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	Según el Informe de Autoevaluación del Grado en Electricidad de la FP-UNA, las normas en materia de movilidad estudiantil están claramente establecidas y disponibles en la página web institucional, de acuerdo con la experiencia de movilidad que pueda derivarse de las oportunidades aprovechadas por los estudiantes. Esto puede ser verificado a través de los Convenios de Movilidad Académica, la tabla de equivalencia de Calificaciones y la Página Web Publicaciones Movilidad Académica FP-UNA.	1. Convenios de Movilidad Académica 2. Resoluciones de tabla de equivalencia de Calificaciones 3. Página Web Publicaciones Movilidad Académica FP-UNA
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El reglamento que rige el programa está formalizado y su aplicación sistemática se evidencia mediante su difusión en medios accesibles y la sensibilización de la comunidad educativa. Asimismo, se encontró evidencia de la existencia de normas relacionadas con la inclusión y la bioseguridad en los laboratorios, con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y la preservación de sus principios éticos, hecho que también se confirmó durante la visita de evaluación. El reglamento se ha actualizado para adaptarse a las nuevas necesidades. Asimismo, las normas sobre movilidad estudiantil están claramente establecidas y disponibles en el sitio web institucional.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica de la FP-UNA cuenta con un equipo de personal, incluyendo directores, profesores, administradores y personal de apoyo, suficiente para alcanzar sus objetivos con eficacia y satisfacer las necesidades operativas. De acuerdo con el anexo 1.2.1.2 - Planilla de caracterización del personal administrativo y de apoyo, hay 16 personas, distribuidas entre puestos administrativos y equipo de apoyo. Además, de acuerdo con el anexo 1.2.1.1 - Planilla de caracterización de docentes, disponible en el drive de la institución, hay 94 docentes distribuidos entre los niveles básico y profesional. Todos ellos cuentan con formación en sus áreas de actuación y cualificación suficiente para satisfacer las exigencias de la carrera. Sin embargo, en la misma unidad se puso a disposición el anexo 3.2.2.1 - Carpeta digital de currículums normalizados de docentes, en la que figuran 17 docentes, y durante la visita de evaluación se puso a disposición la carpeta Ejemplos de CV de docentes, en la que figuran los currículums de 34 docentes. Por lo tanto, no quedó claro cuál es realmente la composición correcta del cuerpo docente de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA.</i>	<i>1. Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica 2. Planilla de Caracterización de Docentes 3. Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo LEL. 4. Carpeta digital de currículums normalizados de docentes. 5. Carpeta Ejemplos de CV de docentes</i>
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según los documentos analizados, los recursos presupuestarios para el funcionamiento del curso se asignan a través de la Facultad Politécnica de la UNA, tal y como se establece en la Ley N.º 7228 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024. La Facultad Politécnica cuenta con un presupuesto propio definido por la Universidad Nacional de Asunción para cada ejercicio fiscal, de conformidad con la Ley General de Presupuestos ya citada, que concede a la institución el funcionamiento de la Carrera y del proyecto educativo.</i>	<i>1. Carpeta Digital Ley de Presupuesto 2. PAC Dirección Académica 3. PAC de la Carrera</i>
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los recursos previstos para la formación inclusiva, tales como la construcción de aulas, recursos bibliográficos, prácticas de laboratorio, visitas de campo y materiales y suministros, están previstos en el presupuesto anual de la Facultad Politécnica de la UNA (previsto en la Ley N° 7228). Estos recursos son adecuados para el desempeño de las actividades académicas, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con el número de alumnos del Curso de Licenciatura en Electricidad, teniendo en cuenta aspectos de inclusión, como se puede observar en los documentos: Planos de los edificios, Estructura Edilicia de la FP-UNA considerando el Enfoque Inclusivo, Informe sobre cantidad de sillas para zurdos y Centro de Atención UNAI y se comprobó durante la visita de evaluación. El presupuesto anual de la Facultad prevé recursos para la compra de equipos y para la realización de mejoras que se implementarán a partir de un enfoque inclusivo.</i>	<i>1. Planos de los edificios 2. Inventario de Patrimonio 3. Estructura Edilicia de la FPUNA considerando el Enfoque Inclusivo. FPUNA 4. Informe sobre cantidad de sillas para zurdos 5. Centro de Atención UNAI 6- Visita en las instalaciones 7- entrevistas a Estudiantes y Docentes</i>
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FP-UNA se rige por la Resolución N° 21/24/18-00, que es el documento rector para el desarrollo y los procedimientos con enfoques inclusivos. La carrera utiliza los mismos mecanismos y servicios existentes, tanto en la FP-UNA como en toda la Universidad, para atender las necesidades individuales de ingreso de los estudiantes con necesidades especiales por discapacidad. El Centro de Atención a la Persona con Discapacidad es el organismo responsable de llevar a cabo esta atención y acogida, teniendo entre sus objetivos específicos la generación de materiales didácticos para personas con discapacidad.</i>	<i>1. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional. FP-UNA 2. Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FPUNA. Resolución N° 21/24/18-00</i>
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el organismo responsable de establecer las pautas para las instituciones de educación superior en situaciones de emergencia sanitaria. La Universidad Nacional de Asunción - FNA, siguiendo las directrices del CONES, cuenta con un Comité de Seguridad y Riesgos que establece normas de seguridad, bioseguridad y contingencia, impidiendo el funcionamiento de la institución en caso de emergencia y capacitando continuamente a los miembros de la comunidad educativa. Durante la pandemia de COVID-19 se tomaron varias medidas para garantizar la seguridad de la comunidad académica, como se puede ver en la Resolución N° 20/08/02-00 por la cual se definen acciones académicas en la FP-UNA en tiempos de COVID -19 y en la Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia. Además, la carrera cuenta con mecanismos que garantizan su desarrollo ante emergencias que afecten al trabajo institucional.</i>	<i>1. Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria 2. Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia. 3. Protocolo del M.S.P. y B.S para las IES ante la pandemia del COVID-19 4. Resolución N° 20/08/02-00 Por la cual se definen Acciones Académicas en la FPUNA en tiempos de COVID -19.PDF 5. Seguimiento plan de acción académica 6. Informe de Gestión 2020</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Tras la visita de evaluación, se comprobó que la carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA cuenta con recursos humanos suficientemente cualificados (directivos, profesores, personal administrativo, de apoyo y de servicio) para implementar la oferta educativa. Sin embargo, a partir de la información recibida, no fue posible tener una idea clara de la composición real del cuerpo docente de la carrera. Por otra parte, los recursos presupuestarios son suficientes para el desarrollo efectivo y eficiente del Proyecto Educativo, tal y como se puso de manifiesto durante las entrevistas realizadas con directores y docentes. Del mismo modo, la FP-UNA cuenta con una infraestructura en condiciones de garantizar la seguridad de toda la comunidad académica, así como de atender a las personas con discapacidad.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	Según lo observado en el Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Electricidad y en la Resolución de Habilitación CONES N°574-17, el actual Proyecto Educativo (2008) está aprobado por el Consejo Universitario Superior de la Universidad Nacional de Asunción y cuenta con la correspondiente autorización del CONES. Según lo informado por el Director de Carrera, la versión actualizada del Proyecto Pedagógico de la carrera de Licenciatura en Electricidad se encuentra en fase final de aprobación y se implementará a partir de 2026.	1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Electricidad. 2. Resolución de Habilitación CONES N°574-17.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	El programa cuenta con varios mecanismos formales para realizar el seguimiento de todos los aspectos del Proyecto Educativo, contemplados en el cumplimiento del calendario académico. El proceso de seguimiento del cumplimiento del Plan de Estudios se lleva a cabo mediante diferentes procedimientos académicos y administrativos. Como ejemplos de herramientas de control académico, se pueden citar: las fichas de exámenes semestrales y finales, los libros de texto, los registros de las clases prácticas, los informes de prácticas profesionales y la presentación de los planes semestrales del curso, la elaboración y presentación del informe de prácticas curriculares y la realización de actividades de extensión universitaria. Estas herramientas pueden consultarse en el Calendario Académico, disponible en la página web de la carrera, en las actas de las hojas de calificaciones, en los registros de cátedra, en los registros de asistencia y en la planificación de las cátedras semestrales.	1. Página Web Calendario Académico 2. Ejemplos de actas de planillas de calificaciones 3. Carpeta Digital Ejemplos de registro de Catedra 4. Plataforma Web E-prof , ejemplo de registro de asistencia 5. Carpeta digital planeamiento de cátedras semestrales

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el informe de autoevaluación y entrevista con el director de la carrera de Licenciatura en Electricidad, el número de plazas es definido anualmente por el Consejo Directivo de la FPUNA, de acuerdo con la capacidad institucional (máximo 50 plazas).	1. Carpeta digital Resoluciones del CD donde definen las plazas. 2. Informe sobre cantidad de plazas ofrecidas
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Los comités de ética de la Facultad Politécnica de la UNA desarrollan actividades de formación y sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la ética y los valores institucionales, además de celebrar acuerdos y compromisos éticos en los diferentes departamentos y, en particular, en la Gestión Académica y la Gestión de Carreras. La FP también cuenta con un área de Bienestar Institucional, que se encarga de impartir formación en bioseguridad, inclusión y reducción de riesgos. Algunas de estas actividades pueden consultarse en los acuerdos y compromisos éticos de las dependencias, en las redes sociales Socialización de Valores Institucionales y en el Canal de Youtube de Bienestar Institucional.	1. Acuerdos y compromisos éticos de las dependencias 2. Redes sociales Socialización de Valores Institucionales 3. Canal de Youtube de Bienestar Institucional 4. Registro de asistencia a charlas de UNAI 5. Carpeta Digital Formalización del Comité de Riesgos de la UNA 6. página web informe taller gestión riesgo.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La cooperación con instituciones educativas a nivel internacional se lleva a cabo de acuerdo con la planificación y los calendarios establecidos. Los acuerdos de movilidad académica se celebran a través de redes universitarias y de forma bilateral, y pueden consultarse en la página web de la Facultad Politécnica de la UNA - Acuerdos y Convenios y en los informes de cooperación de los convenios disponibles en la institución. Los acuerdos y convenios también se verificaron mediante entrevistas realizadas a directivos, profesores y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Electricidad.	1. Página web FP-UNA Acuerdos y Convenios 2. Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 3. Informe de cooperación de convenios
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los Convenios de Movilidad Académica analizados, la Facultad Politécnica, como unidad académica de la UNA, participa en diversos programas de movilidad a nivel docente y estudiantil. El número de plazas se define en un acuerdo establecido por las propias universidades participantes y por las coordinaciones de cada programa. Como ejemplo de algunos de los programas en los que participa la FP-UNA, cabe citar: Asociación de Universidades del Grupo Montevideo-AUGM (ESCALA de Estudiantes de Grado, ESCALA de Estudiantes de Posgrado, ESCALA de Docencia, ESCALA de Administradores y Gestores, Jóvenes Investigadores, Núcleos Disciplinarios), Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe (Investigación, Grado, Posgrado). Programa Erasmus (Licenciatura, Posgrado, Docencia, Investigación, Personal). Además, cada año se celebra en la FP-UNA la Feria de Movilidad, Oportunidades y Becas Estudiantiles (MOBE), en la que se presentan las diferentes oportunidades disponibles para estudiantes de grado y posgrado. La Facultad Politécnica también participa en programas de intercambio y movilidad con el objetivo de promover y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común y así promover acciones conjuntas de cooperación interinstitucional entre diferentes unidades académicas. El número de plazas lo definen las propias universidades participantes y las coordinaciones de cada programa, entre las que se pueden citar: Asociación de Universidades del Grupo Montevideo-AUGM, Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, Erasmus, Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – PAME UDUAL, Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas – MARCA, Red ZicoSUR Universitario, Red Ñanduti. También se han firmado convenios bilaterales con otras universidades, como la Red Universitaria para la movilidad de estudiantes y docentes entre Universidades de Argentina, Bolivia y Paraguay."	1. Convenios de Movilidad Académica 2. Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 3. Afiche talleres de capacitación 4. Página Web Internacionalización y movilidad 5. Noticias e Informes MOBE

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto educativo actual de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción está aprobado por el CONAES y vigente desde 2008. Actualmente se encuentra en proceso de actualización, en su fase final, y se prevé su implementación en el año 2026. El programa cuenta con diversos mecanismos formales para supervisar la implementación de este proyecto educativo, incluido el cumplimiento del calendario académico. El proceso de supervisión del cumplimiento del plan de estudios se lleva a cabo mediante diversos procedimientos académicos y administrativos, que están bien definidos y son conocidos. El número de plazas anuales para acceder a la carrera se define de acuerdo con su capacidad operativa, de modo que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica. La carrera también implementa programas de formación sobre temas relacionados con la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la gestión y reducción de riesgos, dirigidos a la comunidad docente, estudiantil y al personal administrativo y de apoyo. Además, se encontraron evidencias de acuerdos de cooperación con instituciones educativas internacionales, que promueven la movilidad académica de estudiantes y docentes.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, el plan se construye y elabora con "la participación de autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la carrera, y en los que se ha abordado la problemática de la carrera y se han diseñado los objetivos de desarrollo" (Pág. 4), lo cual se refleja en la lista de participantes y en las fotos de los talleres.	1. Resolución 25/06/35-00, Acto 1214/24/03/2025 - Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad Sede San Lorenzo - 2025-2029. 2- Entrevistas con Estudiantes, Docentes y Egresados.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Electricidad fue aprobado de acuerdo con la deliberación del Consejo Directivo de la FP-UNA (Resolución 25/06/35-00, Acta 1214/24/03/2025. El mismo plan de desarrollo establece los recursos presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de la carrera y están de acuerdo con el PAC de la carrera, el POA y el PEI de la institución. De esta manera, los recursos se aprueban con base en la Ley de Presupuesto Nacional.	1. Resolución 25/06/35-00, Acto 1214/24/03/2025 - Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad Sede San Lorenzo - 2025-2029. 2. Carpeta Digital Ley de Presupuesto 3. PAC Dirección Académica 4. PAC de la Carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Electricidad es el responsable de articular las acciones específicas a desarrollar en la carrera en articulación con el Plan Estratégico Institucional, lo que permite apoyar la toma de decisiones. Las acciones previstas en dicho Plan de Desarrollo (Pág. 21) están alineadas con las estrategias definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) FPUNA 2021-2025 y con los objetivos de la carrera. Para ello, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta la misión de la UNA, así como los principios y valores de la carrera. De este modo, se observa una buena relación entre el Plan de Desarrollo y el PEI y los objetivos formativos del curso.	1. Resolución 25/06/35-00, Acto 1214/24/03/2025 - Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad Sede San Lorenzo - 2025-2029, Pág. 21. 2. Plan Estratégico Institucional FPUNA 2021-2025.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Electricidad, las acciones de implementación se llevan a cabo de acuerdo con el cronograma planificado y presupuestado, de acuerdo con el Protocolo para el Seguimiento y Evaluación del Avance del Plan, pág. 34.	1. Resolución 25/06/35-00, Acto 1214/24/03/2025 - Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad Sede San Lorenzo - 2025-2029.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad (pág. 34) se ejecutan de acuerdo con la programación realizada, también considerada en el cuadro de mando integral que contempla sus objetivos e indicadores, de acuerdo con el Protocolo para el Seguimiento y Evaluación del Avance del Plan.	1. Resolución 25/06/35-00, Acto 1214/24/03/2025 - Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad Sede San Lorenzo - 2025-2029. 2. PAC Dirección Académica. 3. PAC de la Carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica (autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la carrera). Este plan es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera y prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera se ejecutan de acuerdo a un cronograma y presupuesto planificados y son monitoreadas mediante mecanismos de seguimiento y evaluación.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Dirección de Excelencia Institucional y la Coordinación de Evaluación de Calidad de Carreras de Grado forman parte de la estructura organizativa de la Facultad Politécnica de la UNA y es responsable de los procesos de garantía de calidad, con un equipo técnico vinculado a cada carrera dependiente de la Facultad. Además, el Modelo Estándar de Control Interno - MECIP es una instancia de la Facultad Politécnica de la UNA dependiente de la Dirección de Excelencia Institucional, a la que corresponde realizar consultas de satisfacción a los diferentes niveles, buscando así generar una cultura de mejora continua.	1. Res. N° 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA. 2. Resolución N° 1575/2021 de Nombramiento del Director de Excelencia Institucional. 3. Resolución N° 0205/2024 de conformación de comité de autoevaluación
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La Dirección de Excelencia Institucional, junto con la Coordinación de Evaluación de Calidad de Carreras de Grado, es el órgano responsable de los procesos de evaluación, junto con el director de carrera, en las áreas de gestión académica, gobernanza, Recursos Humanos, entre otras. Los diferentes procesos de evaluación vinculados a las distintas áreas de gestión se implementan en el programa de pregrado. La Facultad Politécnica de la UNA cuenta con procesos de evaluación a través de sus direcciones, entre las que se encuentran Excelencia Institucional, Auditoría Interna y Planificación. Además, se verificó que la FPUNA se sometió a procesos de autoevaluación documentados (Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción - Docentes - FPUNA, Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA, Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción - Egresados - FPUNA, Informe de Gestión 2020, Evaluación de la Eficiencia Presupuestada por la Gerencia, Sitio Web de Evaluación del Desempeño Docente e Informe de Evaluación del Desempeño del Personal), donde el programa de pregrado cuenta con este tipo de proceso incorporado. El MECIP es responsable de administrar encuestas de satisfacción en todos los niveles, con el objetivo de evaluar la gestión y los procesos. Todas estas acciones buscan garantizar la gestión de calidad.	1. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Estudiantes. FPUNA 2. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Docentes. FPUNA 3. Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA 4. Informe de Gestión 2020 5. Evaluación de gestión de ejecución presupuestaria 6. Pagina Web Evaluación de desempeño docente 1.2.4.5 Informe evaluación de desempeño funcionarios
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada, los resultados del proceso de autoevaluación se comparten con todos los miembros de la comunidad académica, al igual que otros procesos de evaluación, como el desempeño del profesorado, el desempeño del personal administrativo, entre otros. Los procesos de evaluación también se implementan en diferentes niveles de la comunidad académica. Los resultados de desempeño obtenidos se comparten con el profesorado y el personal administrativo. Los principales canales para difundir los resultados del proceso de autoevaluación son: la Página Web de Evaluación del Desempeño Docente, la Página Web de Evaluaciones del MECIP y la Socialización de los Procesos de Autoevaluación. Los procesos de evaluación realizados por los profesores a sus estudiantes se comparten con ellos de manera oportuna, y los profesores también reciben los resultados de sus evaluaciones, realizadas por la dirección de carrera y los estudiantes.	1. Página Web Evaluación de desempeño docente. 2. Página Web Evaluaciones del MECIP 3. Socialización de procesos de autoevaluación. 4. Informe evaluación de desempeño funcionarios. 5. Resolución N° 0205/2024 de conformación de comité de autoevaluación.

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada y reportada en el informe de autoevaluación y la evidencia recopilada durante la visita de evaluación, los resultados de los procesos de evaluación se difunden, y su uso para la mejora incluye acciones para minimizar o superar la mayoría de las deficiencias identificadas. Las principales evidencias de las actividades de difusión y seguimiento de los procesos de autoevaluación de carrera son: el Sitio Web de Evaluación del Desempeño Docente, el Formato de Compromiso para la Mejora de la Práctica Docente en la FP-UNA, las Directrices para la Retroalimentación de la Práctica Docente en la FP-UNA, y la Nota de Invitación Docente a una Reunión sobre el Protocolo de Retroalimentación de la Práctica Docente en la FP-UNA. Se brinda capacitación específica a los docentes según sea necesario para mejorar la estrategia de enseñanza-aprendizaje. Con base en las evaluaciones de directivos y directores, los cursos de capacitación son propuestos, planificados y programados por la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Recursos Humanos, que reporta a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	1. Página Web Evaluación de desempeño docente 2. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA 3. Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA 4. Nota de invitación al Docente para reunión sobre Protocolo de Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con la Dirección de Excelencia Institucional y la Coordinación de Evaluación de Calidad de Carreras de Grado que son responsable por los procesos de garantía de calidad, con un equipo técnico vinculado a cada carrera dependiente de la Facultad. Los procesos de evaluación se implementan y sistematizan, siendo conocidos por toda la comunidad académica, y sus resultados son utilizados para la mejora continua de la carrera.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	A partir del Manual de Comunicación Interna y Externa institucional, regulado por la Resolución N° 114/2021, se establecen los procedimientos de comunicación aplicados a través de la Dirección de Comunicación junto con las demás direcciones y coordinaciones mediante acciones de trabajo coordinadas. Estos procedimientos pueden seguirse a través de la página web institucional y el sistema GDOC, así como del Procedimiento para solicitud de diseño comunicación.	1. Resolución N° 114/2021 Manual de comunicación 2. Página web institucional y Sistema GDOC. 3. Procedimiento para solicitud de diseño comunicación.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros académicos de la carrera se encuentran alojados en un sistema académico informatizado Acad, donde se salvaguarda toda la información académica. Los docentes también disponen de un sistema informatizado que les permite almacenar toda la información relativa a los trabajos académicos (planificación de clases, registros de asistencia, requisitos de las disciplinas y respectivas notas), que están integrados en el sistema Acad, el cual permite el acceso por parte del alumno, a través del sistema E-alu, a toda esta información. Los registros físicos, como los archivos de los alumnos (académicos, prácticas, extensión, bienestar institucional), se almacenan de forma adecuada, respetando los protocolos de gestión documental institucional para la gestión de la información.	1. Plataforma Web E-prof , ejemplo de registro de asistencia 2. Página Web Documentos de interés gestión Documental 3.. Vista de Sistema Acad 4. Plataforma Web E-alu
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada, la información proporcionada por el sistema académico informatizado es la que se utiliza para los procedimientos de toma de decisiones académicas y administrativas. Los datos contenidos en los sistemas de información disponibles (E-alu, E-prof, Acad y Gdoc) son utilizados por la institución, especialmente para el análisis del desempeño docente y la calidad del Programa Académico, así como para la asignación de recursos presupuestarios de acuerdo con el número de alumnos matriculados y las respectivas necesidades del profesorado. El seguimiento de las acciones también puede realizarse a través de los Informes de Gestión.	1. Informe de Gestión 2020. 2. Página Web Acad. 3. Página Web E-alu. 4. Página Web Gdoc. 5. Página Web E-prof.

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	A través de la página institucional en Internet es posible acceder a toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades profesionales, tales como programas de apoyo económico (Procedimiento de becas y Ley de Gratuidad) y atención sanitaria (Bienestar Institucional), que están disponibles y accesibles para los estudiantes a través de los medios de comunicación institucionales. Se confirma que estos programas se difunden al público a través de los medios digitales (Internet y redes sociales), como en la página web Políticas y Reglamentaciones FPUNA y en las Guías Académicas. Del mismo modo, todo lo pertinente a Becas y movilidad estudiantil.	1. Página web Ley de Gratuidad 2. Página Web Procedimiento de becas 3. Página Web Bienestar Institucional- Facultad Politécnica 4. Guías Académicas 5. Pagina Web Políticas y Reglamentaciones FPUNA
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada, la información para el desarrollo de actividades en laboratorios (Reglamento de Laboratorios), centros deportivos y servicios de asistencia institucional está regulada y los procedimientos se difunden en diversos medios de comunicación, como la página institucional en Internet. Esta información permite a la comunidad académica conocer posibles situaciones emergentes en el desarrollo de cualquier tipo de actividad. Además, se ha identificado la existencia de un plan de contingencia institucional.	1. Página Web Noticias, comunicados, resoluciones y recalendarización ante paro 2024 2.. Reglamento de uso del Polideportivo art 26 3. Reglamento de Laboratorios 4. Resolución N° 07-00-2025, Acta N° 4 - Política de Gestión Integral de Riesgos de la Universidad Nacional de Asunción.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos formales de comunicación interna y externa utilizados por la carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA están regulados y sistematizados. Del mismo modo, los registros académicos se conservan en los sistemas de gestión de la información utilizados por la institución, lo que también sirve como base para la toma de decisiones administrativas y académicas. Esta información es accesible a todos los miembros de la comunidad académica y también es utilizada por la carrera para orientar a toda la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas de prevención de incidentes y eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional actualizada.	1.
2. Organigrama bien definido y reglamentado.	2.
3. Departamentos y Funciones bien definidas y reguladas.	3.
4. Cargos definidos en la estructura organizacional, cubiertos y formalizados.	4.
5. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática.	5.
6. Amplia difusión en medios accesibles y la sensibilización de la comunidad educativa.	6.
7.Las normativas relacionadas con la inclusión y la bioseguridad en los laboratorios están bien establecidas e implementadas.	7.
8.	8.
9.	9.
10. Recursos presupuestarios bien definidos e suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	10. No fue posible tener una idea clara de la composición real del cuerpo docente de la carrera.
11. Infraestructura en condiciones de garantizar la seguridad de toda la comunidad académica.	11.
12.Infraestructura adaptada para atender a las personas con discapacidad.	12.
13.	13.
14.	14.
15. El programa cuenta con diversos mecanismos formales para supervisar la implementación de este proyecto educativo.	15.
16. La carrera también implementa programas de formación sobre temas relacionados con la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la gestión y reducción de riesgos, dirigidos a la comunidad académica.	16.
17. La institución cuenta con diversos acuerdos de cooperación internacional con el fin de promover la movilidad académica de estudiantes y profesores.	17.
18.	18.
19.	19.
20.	20.
21. Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	21.
22. Plan de desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas.	22.
23.Plan de Desarrollo de la Carrera se ejecutan de acuerdo a un cronograma y presupuesto planificados y son monitoreadas mediante mecanismos de seguimiento y evaluación.	23.

24.	24.
25.	25.
26. <i>La carrera cuenta con instancias formales que son responsable por los procesos de garantía de calidad.</i>	26.
27. <i>Procesos de evaluación implementados y sistematizados y de conocimiento de la comunidad académica.</i>	27.
28.	28.
29.	29.
30. <i>Mecanismos formales de comunicación interna y externa utilizados por la carrera están regulados y sistematizados.</i>	30.
31. <i>Los registros académicos se conservan en los sistemas de gestión de la información utilizados por la institución.</i>	31.
32.	32.
33.	33.
34.	34.

Recomendaciones de Mejora
R1. Definir claramente el número y el perfil del cuerpo docente de la carrera de Licenciatura en Electricidad.
R2.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Parcialmente	La normativa universitaria establece los procedimientos para la actualización del proyecto educativo. El Estatuto de la UNA define que el Consejo Superior Universitario es responsable de la aprobación de los Planes de Estudio (Art. 45 inc. c), mientras que el Consejo Directivo de cada facultad aprueba los programas de estudio (Art. 56 inc. d). Actualmente, se está llevando a cabo un proceso de Transformación Curricular para alinear la oferta académica con las demandas del mercado laboral y los avances científicos y tecnológicos. Este proceso incluye la realización de consultas a la comunidad educativa y a los empleadores. El proyecto educativo actual (Plan 2008) fue aprobado con la Resolución No. 19/25/19-00 del Consejo Directivo de la FP. La Resolución 0115-00-2024 de 14 de febrero de 2024 del Consejo Superior Universitario aprueba la actualización. El proyecto se encuentra en su fase final de culminación y está próximo a ser presentado ante el CONES. Sin embargo, existe un tiempo prolongado que se encuentra en vigencia el actual Proyecto Educativo, y la Carrera informa que el nuevo Proyecto entrará en vigencia el semestre 2-2026. En las entrevistas se argumentaron varias razones para el retraso en la puesta en vigencia del nuevo Proyecto Educativo.	1. Estatuto de la UNA (Art. 45 inc. c y Art. 56 inc. d) 2. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 3. Resolución de Decanato No. 0379/2023, Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 4. Resolución de Decanato No. 1092/22, Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de aFP-UNA 5. Resolución CD N° 19/25/19-00 por la cual se aprueban los programas de estudios de las Carreras Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) y Lic. en Electricidad (Plan 2008) 6. Resolución CSU 0115-00-2024, Actualizar el Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP 7. Mecanismo para la presentación al CONES para la habilitación y actualización de los Proyectos Académicos de la UNA 8- Entrevista con el Director de Carrera
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La actualización de los programas de las asignaturas se realizó mediante: consulta al medio externo (empleadores), experiencia de los docentes y opiniones de egresados. En la evidencia documental se cuenta con el Informe de Consulta al Medio Externo FP-UNA, que es un trabajo de consultoría para toda la FP. En las entrevistas con los directivos de la UNA y con los empleadores y graduados, manifestaron que se consideró su opinión a través de las encuestas. Es evidente la necesidad de actualizar el proyecto académico considerando el tiempo que está en vigencia el actual.	1. Estatuto de la UNA (Art. 45 inc. c y Art. 56 inc. d) 2. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 3. Resolución de Decanato No. 0379/2023, Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 4. Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 5- Entrevista con Empleadores, Estudiantes, Docentes y Egresados

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	La Carrera de Licenciatura en Electricidad declara que la actualización del proyecto académico se realizó con base en las exigencias que la profesión requiere en la actualidad, según los datos obtenidos en los talleres realizados en el proceso de transformación curricular. Durante las entrevistas a la comunidad universitaria de la Carrera, se pudo evidenciar la pertinencia social que tiene la Carrera, es decir, responde a las necesidades formativas del país, dada la coyuntura económica actual de su mercado energético.	1. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 2. Resolución de Decanato No. 0379/2023, Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 3. Resolución de Decanato No. 1092/22, Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 4. Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 5. Resolución CSU 0115-00-2024, Actualizar el Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	La actualización del proyecto académico es el resultado de un diagnóstico del contexto de acuerdo a lo mencionado en el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad. En la transformación curricular, se incorporan estas sugerencias mediante los informes de grados de satisfacción y percepción realizados a estudiantes, graduados, docentes y empleadores para la actualización del proyecto académico, de manera a garantizar que los programas académicos se alineen con las necesidades y expectativas del mercado laboral. En la entrevista con los empleadores se evidenció su contacto con la Carrera, e hicieron algunas sugerencias como incorporar en el proyecto educativo, la legislación del mercado eléctrico del país.	1. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 2. Resolución de Decanato No. 0379/2023, Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 3. Resolución de Decanato No. 1092/22, Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 4. Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 5. Resolución CSU 0115-00-2024, Actualizar el Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP 6. Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	La FP-UNA realizó en 2023 una consultoría que se denomina Informe de Consulta al Medio Externo, que recaba las opiniones de docentes, estudiantes, empleadores y graduados para la actualización del proyecto académico. Asimismo se cuenta con el Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023. A partir de estos documentos, la Carrera declara haber incorporado la opinión de los graduados en la actualización del proyecto académico.	1. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 2. Resolución de Decanato No. 0379/2023, Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA. 3. Resolución de Decanato No. 1092/22, Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de a FP-UNA 4. Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 5. Resolución 115-00-2024 del Consejo Superior Universitario actualización del proyecto educativo 6. Resolución de Decanato No. 0468/2023, Aprueba el mecanismo por el monitoreo del grado de satisfacción en la FP-UNA 7. Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El actual proyecto académico fue aprobado en 2008, el último ajuste fue aprobado en 2019. La actualización del proyecto académico se realizó haciendo un análisis del contexto, tanto disciplinar, como de las necesidades de formación que tiene el país. Se ha recabado la opinión y el grado de satisfacción de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y graduados), así como de los empleadores. La aprobación en el Consejo Superior Universitario de la actualización del proyecto académico de la Carrera se realizó en 2024, y se espera que se ponga en funcionamiento en el segundo semestre de 2026, con de la aprobación en el CONES.</i> <i>El comité de pares considera que existe una demora significativa en la actualización del proyecto curricular, y que debería ser un proceso más dinámico. Aunque en las entrevistas se mencionaron razones para la demora. La Carrera está inserta en el medio y es requerida por la sociedad demostrando su pertinencia.</i>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	<i>El plan de estudios de la Carrera contempla 8 semestres para el cursado de la asignaturas, pasantías profesionales supervisadas, el trabajo de grado y actividades de extensión. El plan de estudios establece la distribución de clases teóricas, prácticas y de laboratorio. De un análisis del plan de estudios y las entrevistas realizadas se puede establecer que la Carrera tiene un fuerte componente práctico que es desarrollado en los laboratorios.</i>	<i>1. Horario de clases y exámenes primer periodo académico 2024</i> <i>2. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA.</i> <i>3. Planillas de: REGISTRO DE ASISTENCIA, INFORMES Y CALIFICACIONES DE LABORATORIO</i> <i>4. Planilla: RESUMEN SEMESTRAL DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO</i>
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	<i>El plan de estudios contempla la formación teórica y práctica de los estudiantes. Las prácticas se registran tanto en la planilla-planeamiento de cátedra así como en los libros de cátedra. Las actividades de laboratorio se reportan en el informe del Departamento de Laboratorios Académicos. La formación práctica se realiza mediante las pasantías supervisadas en empresas, que requiere un informe del estudiante. La formación práctica también contempla visitas técnicas, que requiere un informe del estudiante. Las actividades de extensión son registradas por el tutor.</i> <i>En las entrevistas a los estudiantes, docentes y graduados se pudo corroborar que se cumple con lo establecido en el plan de estudios.</i>	<i>1. Resolución CD 22/10/21-00, Aprueba el Reglamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA</i> <i>2. Horario de clases y exámenes primer periodo académico 2024</i> <i>3. Orientaciones para la retroalimentación y compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA</i> <i>4. Planillas de: REGISTRO DE ASISTENCIA, INFORMES Y CALIFICACIONES DE LABORATORIO</i> <i>5. Planilla: RESUMEN SEMESTRAL DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO</i> <i>6. Ejemplos de informe de visita técnica</i> <i>7. Ejemplos de informe de pasantía</i> <i>8. Ejemplos de informe de pasantías realizadas, Coordinación de Movilidad y Pasantías</i> <i>9- Entrevistas con Docentes, Estudiantes y Graduados</i>
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	<i>El Reglamento General de Cátedra establece como máximo 55 matriculados por sección (Artículo 7). De acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados se asignan las aulas para las clases teóricas y prácticas. Se asignan diferentes grupos de acuerdo a la capacidad de los laboratorios. La distribución de aulas y laboratorios pudo ser evidenciada en la visita a las instalaciones de la FP-UNA</i>	<i>1. Resolución CD No. 23/24/41-00, Aprueba el calendario académico 2024 FP-UNA.</i> <i>2. Resolución CSU N° 0540_00_2016 Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA.</i> <i>3. Horario de clases y exámenes primer periodo académico 2024</i> <i>4. Capacidad de laboratorios</i> <i>5. Informe de distribución de aulas</i>
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados se asignan las aulas para las clases teóricas y prácticas. Los laboratorios se realizan por grupos de acuerdo a su capacidad, especialmente cuando el número de estudiantes supera un promedio de 20, para garantizar un mejor aprovechamiento. En la visita a la Carrera se pudo evidenciar la capacidad de los laboratorios, y la organización por grupos para la realización de las prácticas.</i>	<i>1. Resolución CD No. 23/24/41-00, Aprueba el calendario académico 2024 FP-UNA.</i> <i>2. Horario de clases y exámenes primer periodo académico 2024</i> <i>3. Capacidad de laboratorios</i> <i>4. Informe de distribución de aulas</i>

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La malla curricular de la Carrera establece la secuencia coherente de las asignaturas (prerrequisito - correlativa). Los mecanismos de integración se implementan mediante la pasantía curricular supervisada, las actividades de extensión y las visitas técnicas. La Carrera realizó un informe específico al respecto: Integración de las materias en la carrera Licenciatura en Electricidad.	1. Informe: Integración de las materias en la Carrera Licenciatura en Electricidad. 2. Ejemplos de informe de visita técnica 3. Ejemplos de informe de pasantía 4. Ejemplo de informe de actividades de pasantía curricular supervisada
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia la eficacia en la implementación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad mediante el cumplimiento de los 8 semestres programados para el cursado de materias, la pasantía curricular supervisada como modalidad de graduación; la estructura prerrequisito-correlativa de las asignaturas, que se muestra en la malla curricular; las actividades integradoras a lo largo de Carrera; el número de estudiantes adecuado tanto para las clases de teoría como para los laboratorios. En conclusión, la Carrera tiene la normativa y la organización, y realiza la ejecución, cumpliendo plenamente con este criterio.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	El Reglamento General de Cátedra establece que cada docente de la asignatura debe presentar a la Dirección de Enseñanza, el planeamiento y planilla de cátedra en las dos primeras semanas, donde se evidencia que los contenidos desarrollados están en correspondencia con lo establecido en los programas de las asignaturas.	1. Ejemplos de registro de asistencia de los profesores 2. Resolución CSU N° 0540_00_2016, Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA 3. Portal web con los programas de estudio 4. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La evidencia documental muestra que las estrategias metodológicas implementadas se diseñan para ser adaptables y atender la diversidad de habilidades, estilos de aprendizaje y niveles de comprensión de los estudiantes, promoviendo así un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo. Esta flexibilidad se sustenta en la normativa: Estatuto de la UNA y el Reglamento General de Cátedra, y se complementa con recursos como el Reglamento de Protocolo de Atención Integral y el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad, junto con el apoyo del Centro de Innovación Social de la UNA. Este centro ofrece asesoramiento, orientación, seguimiento e implementa adecuaciones (visual, auditiva y física) para el acceso a clases y evaluaciones, mientras que el Departamento de Educación a Distancia vela por la accesibilidad en los materiales didácticos. Se desarrollan cursos de lenguaje de señas y charlas de sensibilización sobre educación inclusiva para toda la comunidad. En las encuestas de grado de satisfacción, los estudiantes en más del 85% manifestaron estar satisfechos con la estrategias metodológicas y las técnicas didácticas aplicadas por los docentes. En las entrevistas con los estudiantes se pudo corroborar esto.	1. Resolución de Decanato No. 0468/2023, Aprueba el mecanismo por el monitoreo del grado de satisfacción en la FP-UNA 2. Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023 3. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprobar el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 4. Resolución CD No. 21/24/18-00, Aprueba el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA 5. Portal web con los programas de estudio
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	El documento de Política de la UNA promueve activamente un enfoque pedagógico constructivista y un diseño de aprendizaje integrado, centrado en el protagonismo del estudiante. En coherencia con esta política, la planificación de cada cátedra detalla con anticipación los contenidos y las estrategias metodológicas específicas que implementará el docente para alcanzar los objetivos de la carrera. Se coherencia entre la naturaleza de cada asignatura y las estrategias seleccionadas. Por ejemplo, aquellas que requieren el uso de laboratorios, equipos o instrumentos de medición incorporan activamente estos espacios e instrumentos en sus prácticas. En las encuestas de grado de satisfacción, los estudiantes en más del 85% manifestaron estar satisfechos con la estrategias metodológicas aplicadas por los docentes. En las entrevistas con los estudiantes se pudo corroborar esto.	1. Resolución Asamblea Universitaria N° 02-00-2021, Ratifica la Política de la Universidad Nacional de Asunción. 2. Resolución de Decanato No. 0468/2023, Aprueba el mecanismo por el monitoreo del grado de satisfacción en la FP-UNA 3. Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023 4. Portal web con los programas de estudio 5. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas 6. Ejemplos de registro de asistencia de los profesores
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La FP-UNA ha puesto en marcha acciones de mejora específicas centradas en las asignaturas con rendimiento académico crítico que se desarrollan en ambos semestres. Como respuesta directa a los resultados de eficiencia interna, desde el año 2021 se implementaron Talleres de Refuerzo, que se gestionan como actividades de extensión universitaria para elevar los resultados académicos. La Coordinación de Apoyo Académico (dependiente de la Dirección Académica) cumple un rol activo al atender las situaciones problemáticas detectadas, ya sea a solicitud del docente o a través del análisis de los resultados, con el fin de implementar las acciones necesarias para optimizar continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1. Informe sobre índice de eficiencia de la Carrera Licenciatura en Electricidad – Sede San Lorenzo - Año 2023 2. Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 3. Informe sobre: Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 4. Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La satisfacción estudiantil con las estrategias metodológicas implementadas es notablemente alta, lo cual se evidencia en dos fuentes clave de evaluación. Por un lado, la Evaluación de Desempeño Docente muestra resultados sobresalientes en la Dimensión 2 (Enseñanza para el Aprendizaje), donde indicadores como la diversidad de métodos, la relevancia de los ejemplos y el conocimiento del contenido por parte del profesorado reciben consistentemente calificaciones elevadas (en una escala del 1 al 3). Esta percepción positiva se reafirma con los resultados del mecanismo de satisfacción específico, donde más del 85% de los estudiantes manifestó sentirse satisfecho o totalmente satisfecho con las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes.	1. Resolución CD 24/02/15-00, Aprueba el Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente de la FP-UNA 2. Informes de resultados de la evaluación del desempeño docente (EDD), varias gestiones 3. Informe General para el Monitoreo del Grado de Satisfacción en la FP-UNA 2023 4- Entrevista con Estudiantes y Egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje se garantiza mediante la alineación de los contenidos desarrollados con los programas oficiales de las asignaturas, conforme al Reglamento General de Cátedra. Esto se verifica en las planificaciones y planillas docentes. Las estrategias metodológicas son coherentes, ya que estas se adaptan específicamente al tipo de aprendizaje requerido, incluyendo el uso sistemático de laboratorios y equipos informáticos relevantes para cada materia. Se realizan acciones para asignaturas con rendimiento crítico a través de talleres de refuerzo y actividades de extensión universitaria. Finalmente, los estudiantes expresan un alto grado de satisfacción que se refleja en las excelentes valoraciones de la Evaluación de Desempeño Docente (Dimensión: Enseñanza para el Aprendizaje), destacando la diversidad de métodos, la relevancia de los ejemplos y el sólido dominio de la materia por parte del profesorado.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las orientaciones académicas están claramente definidas en el proyecto académico, la guía académica y el reglamento de trabajos finales de grado. El servicio de orientación académica cuenta con la participación activa de docentes, auxiliares de enseñanza, el Director de Carrera, la Dirección Académica y el Departamento de Bienestar Institucional. Al inicio de cada semestre académico, se planifican las actividades de orientación académica, se socializan en la página web institucional y se ajustan a los cronogramas académicos. Durante la visita presencial se tuvo la oportunidad de presenciar el horario de orientación de distintas asignaturas de los primeros años. Se visualizó además el calendarios de este tipo de apoyos a lo largo de la semana.	1. Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes 2. Informes de Gestión 2019 y 2020, Departamento Bienestar Institucional 3- Visita presencial, recorrido.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La evidencia documental establece que el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional, garantiza que las actividades de orientación académica respondan a las necesidades de los estudiantes. La FP-UNA tiene un protocolo de atención para estudiantes con discapacidad. Los protocolos y las actividades de orientación académica habituales, garantizan una respuesta efectiva a las necesidades de los estudiantes. En las entrevistas los estudiantes manifestaron que en ocasiones utilizaron alguno de los servicios de orientación académica.	1. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprueba el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 2. Resolución CD No. 21/24/18-00, Aprueba el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA 3- Entrevista con estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Tras la revisión documental, se evidencia que la FP-UNA ha implementado diversas iniciativas orientadas al acompañamiento estudiantil. El área de psicología ofrece asesoramiento en aspectos vocacionales, académicos y personales. Por su parte, la Dirección Académica dispone de una coordinación especializada en apoyo estudiantil que facilita orientación y seguimiento a los alumnos. Asimismo, al comienzo de cada ciclo se llevan a cabo jornadas de inducción y recepción para nuevos estudiantes. Adicionalmente, existe un programa de extensión enfocado en el "Mejoramiento de resultados académicos en Ciencias Básicas a través de autogestión", cuyo propósito es contribuir al logro efectivo de los objetivos de aprendizaje mediante estrategias de autorregulación. En las entrevistas a los estudiantes y los graduados, se pudo corroborar que estos sistemas funcionan.	1. Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 2. Informe sobre: Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 3. Informes de Gestión 2019 y 2020, Departamento Bienestar Institucional 4. Página Web: https://www.pol.una.py/2023/bienvenida-a-nuevos-estudiantes-de-la-fp-una/
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La inserción de los estudiantes en actividades de docencia se realiza como Auxiliares de Enseñanza Remunerados y Auxiliares de Enseñanza Ad-Honorem, que está debidamente reglamentado. También se cuenta con el Proyecto de Mejoramiento de Resultados Académicos que involucra a estudiantes que ayudan a otros estudiantes que requieren en Ciencias Básicas, con la supervisión de un docente tutor. La inserción de los estudiantes en investigación se puede realizar mediante de pasantías, en la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, que está debidamente reglamentado, y como voluntariado. Las actividades de extensión están previstas y definidas en el Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA y el Reglamento Interno de Extensión Universitaria de la FP-UNA. Estas actividades pueden ser dirigidas por estudiantes que, acompañados por tutores, desarrollan el contenido del programa según las necesidades identificadas.	1. Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 2. Informe sobre: Proyecto de extensión: Mejoramiento de resultados académicos 3. Resolución CSU No. 0353-00-2021, Aprueba el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción 4. Resolución CD No. 21/29/25-00, Aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA 5. Resolución CSU No. 520-00-2005, Homologa el Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica 6. Resolución de Decanato No. 1090/2024, Aprueba la modificación del Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza de la FP-UNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de la orientación académica asegura que los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar sus objetivos de aprendizaje. Además, la FP-UNA fomenta activamente la participación integral del alumnado a través de su inserción en las actividades académicas de: docencia, investigación y extensión. Esto se realiza mediante proyectos de extensión universitaria ofrecidos en cada periodo académico. Para facilitar esta participación, existen procedimientos claros que permiten a los estudiantes integrarse fácilmente en actividades docentes.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Artículo 208 del Estatuto de la UNA establece becas, ayuda económica, premios, exoneraciones (totales o parciales) de aranceles a sus estudiantes, graduados, docentes, investigadores, funcionarios administrativos o directivos. La FP-UNA cuenta con un procedimiento formalizado por el Consejo Directivo para otorgar becas. Se cuenta además con exoneraciones automáticas o a pedido del estudiante. También está en vigencia la "Ley de gratuidad (Arancel Cero)". La Resolución No. 0047-00-2012 aprueba el Reglamento de Exoneraciones de la FP-UNA. La Resolución No. 268/2023 se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento de ayuda económica del objeto del gasto 841- Becas y Resolución No. 308/2023 por la cual se rectifica el anexo de la Resolución N° 268/2023.	1. Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 2. Informe de Gestión 2020 (pág. 142-145) 3. Ley No. 6628, Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país 4. Resolución CSU No. 0047-00-2012, Homologa el Reglamento de Exoneraciones de la Facultad Politécnica 5. Resolución de Decanato No. 268/2023, Aprueba el Procedimiento Institucional para el Otorgamiento del Objeto del Gasto 841 - Becas 6. Resolución de Decanato No. 308/2023, Rectifica el anexo de la Resolución No. 0268/2023 de la Decana de la FP-UNA 7. Página web: https://www.pol.una.py/2024/lista-de-beneficiarios-por-rendimiento-academico-e-insolvencia/
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El Departamento de Bienestar institucional cuenta con la División de Salud, que comprende los servicios médicos, odontológicos, enfermería, psicológicos y de nutrición para toda la comunidad universitaria. Los horarios de atención de las distintas especialidades están publicados en todos los medios oficiales de la institución para los estudiantes de la FP-UNA. El Rectorado de la UNA igualmente cuenta con la Dirección de Bienestar, ofreciendo también servicios para la salud. El hospital escuela de la UNA (Hospital de Clínicas) se encuentra en el Campus San Lorenzo, y dispone de todos los servicios de salud. Durante la visita se pudo evidenciar los servicios de salud que ofrece la UNA.	1. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprobar el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 2. Resolución CD No. 21/24/18-00, Aprueba el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA 3. Informe de Gestión 2020 4. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/dependencias/direccion-de-gestion-de-personas/departamento-de-bienestar-institucional/ 5- Visita presencial, recorrida por las instalaciones de salud e intercambio con el personal a cargo.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Tras la revisión documental, así como del portal web de la FP-UNA, se pudo evidencia que los programas de apoyo económico y atención a la salud se encuentran disponibles y accesibles a los estudiantes a través de los medios de comunicación institucional. Se constata que los programas de apoyo económico y de atención a la salud se difunden al público a través de los medios digitales (internet y redes Sociales) y en las instancias de la FP lo relacionado a becas y movilidad estudiantil. La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) informa a sus estudiantes sobre los programas de apoyo económico, servicios de salud y medidas de seguridad a través de su página web y los franelógrafos ubicados en los distintos bloques donde se imparten clases.	1. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprobar el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 2. Ley No. 6628, Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país 3. Resolución de Decanato No. 268/2023, Aprueba el Procedimiento Institucional para el Otorgamiento del Objeto del Gasto 841 - Becas 4. Resolución de Decanato No. 308/2023, Rectifica el anexo de la Resolución No. 0268/2023 de la Decana de la FP-UNA 5. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/dependencias/direccion-de-gestion-de-personas/departamento-de-bienestar-institucional/

	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la UNA establece becas y exoneraciones por el rendimiento académico, logros científicos, logros culturales o deportivos. La Dirección de Extensión Universitaria de la FP cuenta con servicios de promoción de actividades culturales, emprendimiento y deportes. La FP-UNA tiene establecidos mecanismos de exoneración de pagos de aranceles académicos a estudiantes por rendimiento académico, haber alcanzado logros científicos, culturales o deportivos en representación de la Institución, o por insolvencia económica.	1. Informe de Gestión 2020 2. Informes de Gestión 2019 y 2020, Departamento Bienestar Institucional 3. Portal web: https://www.pol.una.py/etyc-exposicion-tecnologica-y-cientifica/
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA ofrece programas de atención a la salud física y mental, y mantiene activo un protocolo de atención integral para asistir en casos necesarios. En la visita se corroboró un avance significativo en la eliminación de barreras físicas dentro de las instalaciones. Se han previsto mecanismos institucionales para la inclusión de estudiantes con discapacidad, tanto la accesibilidad física como las adaptaciones pedagógicas.	1. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprobar el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 2. Resolución CD No. 21/24/18-00, Aprueba el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA 3. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/dependencias/direccion-de-gestion-de-personas/departamento-de-bienestar-institucional/ 4. Página web: https://www.pol.una.py/2024/inicio-curso-sobre-inclusion-y-discapacidad-en-la-facultad-politecnica/ 5- Visita presencial
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	El Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA ofrece programas de atención a la salud física y mental, y mantiene activo un protocolo de atención integral para asistir en casos necesarios. En la visita se corroboró un avance significativo en la eliminación de barreras físicas dentro de las instalaciones. Se han previsto mecanismos institucionales para la inclusión de estudiantes con discapacidad, tanto la accesibilidad física como las adaptaciones pedagógicas.	1. Resolución CD No. 18/14/20-00, Aprobar el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA 2. Resolución CD No. 21/24/18-00, Aprueba el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA 3. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/dependencias/direccion-de-gestion-de-personas/departamento-de-bienestar-institucional/ 4. Página web: https://www.pol.una.py/2024/inicio-curso-sobre-inclusion-y-discapacidad-en-la-facultad-politecnica/ 5- Visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ofrece un sólido sistema de apoyo integral al estudiante, que abarca áreas económicas, de salud y de inclusión. Se dispone de programas de becas y exoneraciones de aranceles académicos, formalizados por la Resolución N.º 47/2012, dirigidos a estudiantes que demuestren un buen rendimiento académico o insolvencia económica. Estos beneficios, que también incluyen la exoneración por participación destacada en actividades deportivas o extracurriculares, se aplican mediante resolución al inicio de cada periodo. El Departamento de Bienestar Estudiantil garantiza una completa atención a la salud de los estudiantes de la FP-UNA, proporcionando servicios médicos, odontológicos, psicológicos, de enfermería y primeros auxilios. Estos programas de atención a la salud, tanto física como psicológica, están debidamente documentados en el informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgos. Además, la institución cuenta con mecanismos y adaptaciones pedagógicas establecidas para la inclusión plena de estudiantes con discapacidad, asegurando su accesibilidad. La FP-UNA participa activamente en programas de intercambio y movilidad para fortalecer la cooperación interinstitucional y el espacio académico común.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	El Reglamento General de Cátedra permite una evaluación variada (trabajos, laboratorios, talleres, exámenes) que se ajusta a la naturaleza de cada asignatura para verificar el cumplimiento de los objetivos. Los docentes usan planeamientos y guías para definir objetivos y métodos de evaluación, los cuales son comunicados a los estudiantes.	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución CSU N° 0540_00_2016, Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA 3. Ejemplos de registro de asistencia de los profesores 4. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas 5. Resolución CD 24/02/15-00, Aprueba el Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente de la FP-UNA 6. Informes de resultados de la evaluación del desempeño docente (EDD), varias gestiones 7. Planillas de: Registro de asistencia, informes y calificaciones de laboratorio 8. Planilla: Resumen semestral de prácticas de laboratorio 9. Portal web con los programas de estudio
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evidencia documental, las evaluaciones de las asignaturas se basan en los temas desarrollados. El logro de los resultados de aprendizaje se documenta en las planillas y actas de evaluación. Al inicio del semestre, los docentes deben entregar las planillas y planeamientos de cátedra, los cuales pueden incluir ajustes a las metodologías de enseñanza y evaluación según sea necesario durante el curso. El Departamento de Apoyo Académico brinda orientación a los docentes en planificación y métodos de enseñanza-evaluación.	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución CSU N° 0540_00_2016, Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA 3. Resolución CD No.23/24/41-00, Aprobar el Calendario Académico 2024 de la FP-UNA 4. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas 5. Planilla: Resumen semestral de prácticas de laboratorio 6. Informes de adecuación curricular y apoyo a docentes y estudiantes
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales (actas de calificaciones finales, guías de evaluaciones, guía a de actividades, informes de práctica de laboratorios) muestran coherencia entre los métodos de aula y las técnicas evaluativas.	1. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas 2. Página web: https://www.pol.una.py/evaluacion-del-desempeno-docente/ 3. Planilla: Resumen semestral de prácticas de laboratorio 4. Página web: https://www.pol.una.py/carreras/lel/ , consulta programas de estudio
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Analizada la documentación, se puede establecer que el Reglamento General de Cátedra fija una fecha de revisión para exámenes parciales y finales. La revisión de los parciales (realizada el primer día tras el periodo de exámenes) demuestra el nivel de logro de los estudiantes y sirve como realimentación. Los instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos, y rúbricas para prácticas de laboratorio) están diseñados para medir de forma objetiva el logro de los aprendizajes esperados y las competencias adquiridas, asegurando rigor y proporcionando realimentación importante para mejorar el proceso educativo.	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución CSU N° 0540_00_2016, Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA 3. Ejemplos de planeamientos de cátedra y guías didácticas 4. Planilla: Resumen semestral de prácticas de laboratorio
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	De la revisión documental se puede establecer que la revisión de exámenes (parciales y finales) es un derecho del estudiante y una obligación del docente, regida por el Reglamento General de Cátedra. Para los exámenes parciales, el Art. 37 establece revisiones acompañadas de realimentación, que es valorado en las evaluaciones del desempeño docente. Para los exámenes finales, los estudiantes pueden solicitar la revisión de la calificación mediante una nota formal al docente, asegurando también una realimentación adecuada.	1. Resolución CSU N° 0540_00_2016, Homologa la Modificación del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA 2. Página web: https://www.pol.una.py/evaluacion-del-desempeno-docente/ 3. Formulario de solicitud de revisión de examen 4. Ejemplos de solicitud de revisión de examen
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los métodos de evaluación utilizados resultan apropiados para constatar el logro de las competencias definidas en las asignaturas, tomando como referencia las planificaciones didácticas y los hallazgos de la dimensión 3 en la evaluación del desempeño docente. Los mecanismos e instrumentos de valoración del aprendizaje se implementan conforme al cronograma académico establecido y sus resultados sirven para ajustar las planificaciones de los profesores. Asimismo, las evaluaciones guardan coherencia con los contenidos y actividades prácticas desarrolladas, según consta en los informes de evaluación docente. El proceso de revisión de exámenes se lleva adelante cumpliendo el Reglamento General de Cátedra, permitiendo así ofrecer realimentación específica a los estudiantes.</i>
---------------------------------------	---

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	La Carrera declara que al ser parte de la FP-UNA, se rige por las disposiciones estatutarias de la UNA que establece como una de sus tareas sustantivas la investigación. Los trabajos de investigación realizados por los estudiantes con apoyo docente, se alinean con las líneas de investigación definidas por la carrera y/o por los grupos de investigación afines. Esto asegura la relevancia y el enfoque en las áreas de la Carrera. La FP-UNA ha formalizado sus líneas de investigación. El Plan de Estudios vigente de la Carrera de Licenciatura en Electricidad, que data de 2008, establece como modalidad de graduación, el informe de una pasantía profesional supervisada. Por tanto, no contempla la adscripción a una línea de investigación. El nuevo Proyecto Académico de la Carrera, aprobado por el Consejo Superior Universitario, y que se encuentra para aprobación del CONES, contempla la realización del Proyecto de Grado, con una dedicación de 200 hrs. Los docentes pueden vincularse con investigación, ya que regentan materias de otras carreras de la misma área. Los estudiantes pueden unirse a los grupos de investigación afines voluntariamente. Estos aspectos fueron corroborados en las entrevistas con estudiantes, docentes, Director de Investigación y docentes investigadores afines a la Carrera.	1. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA 2. Resolución CSU 0115-00-2024, Actualiza el Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP 3. Resolución AU N° 03-00-2023, Aprueba la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción 4. Resolución CSU No. 414-00-2004, Aprueba el Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA 5. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-en-tecnologias-verdes/ 6. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-gise/ 7. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/nucleos-de-investigacion/nucleo-de-investigacion-en-sistemas-electricos-y-electronicos-nisee/ 8. CVIReport22-28-02-2023.pdf – Curriculum Vitae Institucional – CVI 9. FP-UNA-254-ACT-A.B.2024.pdf – Actividades de Ciencia y Tecnología de la FP-UNA, correspondiente a 2024 10. Memorando DI/161/2023, Líneas de investigación vigentes en la FP-UNA
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Según la documentación analizada, los trabajos de investigación buscan abordar y resolver problemas actuales e identificados en el entorno externo (la sociedad). Tienen relevancia social y son pertinentes. Se desarrollan con el objetivo de lograr soluciones factibles en un periodo de tiempo establecido. El Curriculum Vitae Institucional (CVI) muestra los proyectos de investigación finalizados y los que se encuentran en ejecución. Algunos están referidos en las áreas de la Carrera. Sin embargo, la Carrera de Licenciatura en Electricidad no participa en ningún proyecto en particular. Se espera que esto cambie a partir de la puesta en vigencia del nuevo Proyecto Académico de la Carrera. Esto fue corroborado en las entrevistas con los docentes, Director de Investigación y docentes investigadores afines a la Carrera.	1. CVIReport22-28-02-2023.pdf – Curriculum Vitae Institucional – CVI 2. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-en-tecnologias-verdes/ 3. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-gise/ 4. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/nucleos-de-investigacion/nucleo-de-investigacion-en-sistemas-electricos-y-electronicos-nisee/ 5. Ejemplos de Proyectos de competencias Tesla y Edison en la ETyC
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con las evidencias documentales, la FP-UNA realiza proyectos de investigación enfocados en resolver problemas externos, siguiendo un riguroso proceso de evaluación por pares (interno y externo) antes de su aprobación. Estos proyectos están financiados principalmente con recursos propios de la institución, administrados por la Dirección de Investigación. Adicionalmente, la FP cuenta con fondos externos, como los de CONACyT, y dispone de suficientes recursos (laboratorios, docentes, núcleos y grupos de investigación) para llevar a cabo la investigación en todas sus carreras. Los proyectos de investigación afines a la carrera, cuentan con los montos presupuestarios institucional asignados, tal como muestra el CVI. La Carrera de Licenciatura en Electricidad no participa en ningún proyecto en particular de forma sistemática.	1. Resolución CSU No. 414-00-2004, Aprueba el Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA 2. CVIReport22-28-02-2023.pdf – Curriculum Vitae Institucional – CVI 3. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-en-tecnologias-verdes/ 4. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/grupos-de-investigacion/grupo-de-investigacion-gise/ 5. Página web: https://www.pol.una.py/investigacion/nucleos-de-investigacion/nucleo-de-investigacion-en-sistemas-electricos-y-electronicos-nisee/

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Por la documentación analizada, los proyectos de investigación de la FP-UNA, así como los rubros para docentes: publicaciones, viajes y congresos, cuentan con recursos financieros provenientes del presupuesto general de gastos de la institución. Muchos proyectos obtienen financiación externa de fondos como CONACyT. La carrera cuenta con docentes que son candidatos al Programa Nacional de Incentivo a la Investigación PRONII, quienes tienen acceso a incentivos y financiamiento adicionales. Participar en estos proyectos e incentivos (como CONACyT) también ofrece a los docentes la ventaja de obtener puntaje en los concursos de acceso y escalafón docente. Esto fue corroborado en la entrevista realizada al Director de Investigación y docentes investigadores afines a la Carrera.	1. LEY Nº 7228 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 2. Ley Nº 7050/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (Gastos y Anexo de Personal) de la Facultad Politécnica 3. Informe Primer Semestre Presupuesto por Resultados Año 2022 del Director Administrativo y Financiero 4. Resolución de Decanato No. 0062/2024, Aprueba el Procedimiento Institucional para el otorgamiento del Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad 5. Resolución de Decanato No. 0063/2024, Aprueba el Procedimiento Institucional para el Otorgamiento del Objeto del Gasto 841 - Becas
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	La Carrera de LEL de la FP-UNA genera un impacto positivo al fomentar la cooperación académica y científica con instituciones nacionales e internacionales. La FP-UNA participa en intercambios y proyectos de investigación con otros países. Los proyectos afines a la carrera y los cursos de postgrado hacen un aporte significativo en el ámbito eléctrico y energético. Sin embargo, la Carrera propiamente dicha, no participa en convenios conjuntos. Esto se corroboró en la entrevista realizada con el Director de Investigación y docentes investigadores afines a la Carrera.	1. CVIReport22-28-02-2023. – Curriculum Vitae Institucional – CVI 2. Página web: https://www.pol.una.py/2024/presentacion-y-premiacion-de-trabajos-del-gise-de-la-fpuna-en-el-xv-seminario-del-sector-electrico-del-paraguay-2024/ 3. Página web: https://www.pol.una.py/2024/estudiantes-del-gitv-presentaran-trabajos-de-tesis-en-la-ieee-ica-acca-2024/ 4. Página web: https://www.pol.una.py/2024/trabajo-en-equipo-de-la-fp-una-logra-reconocimiento-en-eficiencia-energetica/ 5. Página web: https://www.pol.una.py/2025/investigadores-y-directores-de-la-fp-una-se-reunieron-con-investigador-del-area-de-energia-del-politecnico-de-turin-italia/

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad Politécnica de la UNA, cuenta con la estructura organizativa, los recursos y el personal para realizar la tarea sustantiva de investigación. Cuenta con líneas de investigación aprobadas, con grupo de investigación en funcionamiento y otros en formación. Algunos de estos grupos son en áreas de conocimiento afines a la Carrera. Los trabajos de investigación responden a requerimientos del entorno y aportan con soluciones pertinentes y de utilidad. La FP-UNA pertenece a varias redes nacionales e internacionales de universidades. Realiza publicaciones y tiene convenios que le permiten realizar trabajos conjuntos. Los investigadores realizan publicaciones en revistas indexadas. Sin embargo, la Carrera propiamente no participa directamente en actividades de investigación. Algunos de los docentes participan porque también son docentes de otras carreras afines, ya que pertenecen al Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica. La participación de los estudiantes en actividades de investigación es voluntaria, debido a que el Plan de Estudios en vigencia no contempla la realización de un proyecto de grado.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Por la documentación analizada, los proyectos de extensión son desarrollados por estudiantes y docentes para solucionar necesidades del entorno y generar aportes a la sociedad, aplicando conocimiento de forma viable y pertinente. Estas iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y requieren la aprobación del Consejo Directivo. Los proyectos de extensión contribuyen con el logro de los objetivos de la Carrera de Licenciatura en Electricidad. Las actividades de extensión en la UNA se rigen por el Reglamento de Extensión Universitaria, y en la FP-UNA, por el Reglamento Interno de Extensión Universitaria.	1. Ejemplos de proyectos e informes de actividades de extensión 2. Resolución CSU No. 0353-00-2021, Aprueba el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción 3. Resolución CD No. 21/29/25-00, Aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La evidencia documental muestra que los proyectos de extensión cuentan con recursos humanos y financieros básicos para su ejecución. La gestión de recursos (personal administrativo, docentes, infraestructura y estudiantes), con el procedimiento establecido se realiza a través de la Orientación de Extensión de la Carrera, la Coordinación de Extensión, y luego la Dirección de la Carrera, remite los pedidos a la Dirección Administrativa y Financiera de la FP. Además, algunas actividades se benefician de aportes externos gestionados por estudiantes o empresas. El ETyC es un ejemplo de desarrollo eficaz de proyectos de extensión. Lo anterior fue corroborado en las entrevistas con estudiantes, graduados, docentes, y la Directora de Extensión.	1. Informe de Gestión 2020 2. Informe de Gestión 2024 3. Programa Anual de Contrataciones ejercicio 2024 (PAC) Departamento de Extensión Universitaria 4. Página web: https://www.pol.una.py/extension/extensionuniversitaria/, apartado: Información General Orientadores de Extensión 5. Flujograma: Procedimiento de gestión de recursos para proyectos de extensión 6. Página web: https://www.pol.una.py/etyc-exposicion-tecnologica-y-cientifica/
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Del análisis de los documentos presentados, se establece que e)l Reglamento General de Extensión de la UNA, exige la elaboración de proyectos de extensión concebidos por docentes y estudiantes. Estos proyectos deben ser analizados y aprobados por los Orientadores y Coordinadores, y una vez aprobados, su ejecución es liderada por estudiantes con el acompañamiento de tutores.	1. Resolución CSU No. 0353-00-2021, Aprueba el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción 2. Ejemplos de Plan Operativo e Informe de avance del Plan Operativo 3. Resumen Anual del Departamento de Extensión Universitaria, 2023
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades de extensión contribuyen a la formación extra-aula del estudiante, y sus actividades están reglamentadas en el Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA. Las actividades de extensión son parte del Plan de Estudios de la Carrera LEL con 90 horas. En las entrevistas con los estudiantes, graduados y el Director de Carrera, se corroboró lo anterior.	1. Resolución CSU No. 0353-00-2021, Aprueba el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción 2. Resolución CD No. 21/29/25-00, Aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA 3. Ejemplos de Plan Operativo e Informe de avance del Plan Operativo 4. Resolución CSU No. 118-00-2008, Homologa el ajuste curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Extensión Universitaria es un eje clave de la UNA. Para graduarse, el Plan de Estudios de la Carrera exige a los estudiantes completar un mínimo de 30 horas reloj en, al menos, tres actividades de extensión distintas a lo largo de su carrera. Esta flexibilidad permite que los proyectos de extensión se programen según las necesidades de estudiantes y docentes. Además, el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA, Resolución CD No. 21/29/25-00, establece Art. 8. Funciones principales de los Profesores Orientadores de Extensión Universitaria: inciso c) Elaborar con la Dirección de la Carrera el Plan Operativo Anual de las actividades de extensión.	1. Resolución CSU No. 0353-00-2021, Aprueba el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción 2. Resolución CD No. 21/29/25-00, Aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA 3. Ejemplos de proyectos e informes de actividades de extensión 4. Ejemplos de Plan Operativo e Informe de avance del Plan Operativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	Tanto la Universidad como la Facultad han establecido de forma clara y formal los objetivos de la Extensión en sus reglamentos respectivos. Los proyectos de extensión son un componente esencial que complementa la educación del estudiante, persiguiendo el fin último de la carrera: formar individuos con responsabilidad social, ética y equidad. Los proyectos de extensión y las pasantías son el vehículo mediante el cual estudiantes y docentes identifican las necesidades del entorno y las abordan aplicando conocimientos de forma adecuada y viable. La normativa (reglamento de extensión de la UNA y el interno de la FP-UNA) exige la formulación de estos proyectos, los cuales son desarrollados conjuntamente por docentes y estudiantes desde su fase inicial. Para la ejecución de estas iniciativas, se disponen de recursos humanos y financieros básicos. En esencia, las actividades de extensión potencian la formación práctica del estudiante fuera del aula, ofreciéndole la oportunidad de aplicar la teoría en la resolución de necesidades sociales concretas. La Carrera Licenciatura en Electricidad cumple plenamente este criterio.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera es requerida por la sociedad y el país	1. Demasiado tiempo para la actualización del proyecto académico
2. Participación de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, graduados) y de los empleadores en el nuevo proyecto académico	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6. La ejecución del plan de estudios se realiza de acuerdo a lo planificado en los ocho semestres y cumpliendo el calendario académico cada gestión anual	9.
7. Se cumple con el requerimiento del número de estudiantes adecuado tanto en las clases teóricas, como en las prácticas de laboratorio	10.
8. Los mecanismos integradores del plan de estudios funcionan de manera adecuada	8.
9. Se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades académicas en las asignaturas y los laboratorios.	#REF!
10. La Carrera cuenta con horarios flexibles que permite realizar estudios universitarios a estudiantes que trabajan	#REF!
11. Los contenidos desarrollados están en correspondencia con lo establecido en los programas de las asignaturas.	11.
12. Las estrategias metodológicas son inclusivas y responden a las necesidades específicas de los estudiantes	12.
13. Las estrategias didácticas corresponden al enfoque pedagógico adoptado, y contribuyen al logro de los objetivos de la Carrera	13.
14. El análisis de los índices de eficiencia permiten ajustes y mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje de manera sistémica	14.
18.	18.
19.	19.
20. Los estudiantes cuentan con programas de apoyo económico, reglamentados y se aplican sistemáticamente.	20.
21. El Departamento de Bienestar institucional se encarga de la atención de la salud y la seguridad de los estudiantes	21.
24. Se cuenta ofertas de oportunidades de movilidad nacional e internacional a disposición de los estudiantes.	24.
25.	25.
26. Las evaluaciones se orientan a conseguir el logro de los objetivos de la asignatura	26.
27. El calendario académico establece el cronograma de evaluaciones, y este se cumple	27.
28. Las evaluaciones versan sobre los contenidos desarrollados en clases y laboratorios.	28.
29. Las evaluaciones muestran el grado de cumplimiento de los objetivos, y los docentes utilizan esta información para la mejora del PEA	29.

33. Los proyectos de investigación responden a necesidades del medio externo, al cumplimiento de las ODS	33.
34. Se cuentan con presupuestos asignados e incentivos para la investigación	34.
35. Se cuentan con publicaciones científicas	35.
36. Las actividades de extensión cuentan con Reglamentos que se cumplen plenamente y contribuyen al logro de los objetivos de la Carrera	36.
37. Las líneas de extensión contribuyen a resolver los problemas del entorno y aportan al desarrollo de la sociedad y el país	37.
38. Las actividades de extensión cuentan con los recursos necesarios para su ejecución, y son planificadas	38.
39. En las actividades de extensión participan docentes, personal administrativo y fundamentalmente estudiantes	39.
40. Los proyectos de extensión contribuyen notablemente en el proceso de formación integral de los estudiantes	40.
Recomendaciones de Mejora	
R1 Asegurar la vigencia del nuevo proyecto académico a partir del semestre 2-2026	
R2 Para incentivar a la iniciación científica de los estudiantes, debe incluirse el trabajo final de grado como modalidad de graduación.	
R3 Mejorar la participación de la Carrera en las actividades de investigación que realiza la FP-UNA	
R4	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales muestran que el mecanismo de selección, evaluación y promoción está regulado por el Estatuto de la UNA. La máxima autoridad de la Facultad es el Consejo Directivo Superior conformado por representantes de docentes, estudiantes y egresados no docentes, elegidos a través de comicios según estamento, esto incluye a las autoridades jerárquicas de la Facultad. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo se encuentran establecidos en el Estatuto de la UNA y en el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA, los cuales son difundidos en la página web de la UNA y de la FP-UNA, garantizando que los procesos se apliquen con transparencia y de acuerdo a los perfiles requeridos para cada puesto.	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución CSU N° 0305-00-2018, Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción 3. Memorando GDEC/0193/2023, remisión Informe sobre resultado de la Evaluación de desempeño de funcionarios 4. Resolución de Decanato No. 1480/2022, Aprueba el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA 5. LEY No. 5282 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Desde 2022, la Resolución No. 1480/2022 que aprueba el procedimiento de evaluación de desempeño para directores se ha aplicado sistemáticamente. Este proceso se utiliza como un aspecto de mejora derivado de las evaluaciones institucionales a las que la FP-UNA fue sometida.	1. Resolución de Decanato No. 1480/2022, Aprueba el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA 2. Ejemplos de informes y formularios de evaluación de desempeño de directivos
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	El procedimiento de evaluación de desempeño del personal directivo en la FP-UNA (política de la Dirección de Gestión de Personas, según MECIP 2015: Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno) busca la mejora continua de la institución. Además, se utiliza para guiar la promoción (conforme a los planes de mejora) y el fortalecimiento permanente de habilidades y capacidades.	1. Resolución de Decanato No. 1480/2022, Aprueba el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA 2. Ejemplos de informes y formularios de evaluación de desempeño de directivos
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La Carrera declara que los resultados de las evaluaciones a los directivos son un factor que se valora para tomar decisiones sobre promociones, ya que estas acciones contribuyen directamente a la mejora continua de la institución.	1. Resolución de Decanato No. 1480/2022, Aprueba el Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La selección, evaluación y promoción de los directivos se encuentran reglamentados, son transparentes y de acuerdo con los perfiles requeridos. Son difundidos en las páginas web institucionales. Los componentes del Consejo Directivo superior son elegidos en comicios por sus estamentos. Por la información obtenida en las entrevistas y el análisis de los documentos, se puede corroborar que la Carrera cumple los criterios de evaluación.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Con base en el análisis documental y en lo que establece la Resolución de Decanato N° 0055/2022, el personal directivo debe cumplir con una carga horaria presencial establecida según cargo y/o funciones, lo que refleja su dedicación a la institución y la Carrera. Esta carga asegura que puedan cumplir eficazmente con sus responsabilidades y contribuir al desarrollo académico y administrativo de la Facultad. No se evidencia el control de cumplimiento de horarios.	1. Resolución de Decanato No. 0055/2022, Establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal directivo, coordinador, docente técnico, docente investigador, administrativo y contratado de la FP-UNA.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La Resolución No. 114/2021, que aprueba el Manual de Comunicaciones, establece la estrategia comunicacional adoptada por la FP-UNA. Esto asegura una comunicación permanente de los miembros de la comunidad educativa, utilizando medios internos y herramientas tecnológicas para cumplir eficazmente los objetivos de la Carrera Licenciatura en Electricidad. Existe una encuesta de percepción sobre la comunicación interna y externa de la FP-UNA en la portal web institucional, que son formularios diferenciados (estudiantes, docentes, graduados, funcionarios) para recabar opiniones.	1. Resolución de Decanato No. 0114/2021, Aprueba el "Manual de Comunicación" y el "Manual de Identidad Institucional de la FP-UNA" 2. Ejemplos de comunicación interna 3. Página web: https://www.pol.una.py/2022/encuesta-de-percepcion-sobre-la-comunicacion-interna-y-externa-de-la-fp-una/
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La evidencia documental muestra que el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA, establecen claramente los requisitos, deberes y competencias de los directivos. El Manual de Organización y Funciones de la FP-UNA establece las principales actividades que realizan los directivos, así como del personal de las distintas áreas de la estructura organizativa institucional. Adicionalmente, el Código de Ética guía el desempeño ético de los directivos basado en los valores institucionales.	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución CD No. 23/25/56-00, Modifica el Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA 3. Resolución CD No. 23/25/55-00, Aprueba la modificación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA 4. Resolución de Decanato No. 1097/2020, Actualiza el Código de Ética de la FP-UNA 5. Resolución CD No. 22/14/16-00, Acta 1140/27/06/2022, Aprueba el Reglamento de Procedimiento para Recibir, Registrar, Analizar y Emitir Dictamen Relativo a las Denuncias Sobre Probables Actos de Violación de las Normas Éticas Previstas en el Código de Ética de la FP-UNA 6. Resolución CSU N° 0305-00-2018, Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Tras el análisis documental de las resoluciones del Consejo Superior y del Plan de Acción Académica, disponibles en el sitio web institucional, se identificaron evidencias de las decisiones adoptadas y del compromiso de la administración de la institución con la actividad académica. Como ejemplo citado en el Informe de Autoevaluación, están las acciones tomadas durante la pandemia para garantizar los procesos operativos y de formación ofrecidos por la FP-UNA. La Carrera menciona que se elabora un plan de acción al inicio de cada año lectivo para ayudar en el logro de los objetivos del programa.	1. Resolución de Decanato No. 1607/2021, Aprueba el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, Año 2022 2. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/consejodirectivo/resoluciones/ 3. Página web: https://www.pol.una.py/plan-de-accion-academica-2022/
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de: Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Estudiantes (pág. 11), Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Docentes (pág. 12) e Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Graduados (pág. 17), muestran que los miembros de la comunidad académica están satisfechos con la gestión de sus directivos. Esta realimentación positiva refleja la efectividad administrativa y el compromiso de los directivos con los intereses y necesidades de la comunidad educativa.	1. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Estudiantes 2. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Docentes 3. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Graduados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Dirección de la carrera realiza una gestión satisfactoria, enfocada en la mejora y el logro de objetivos académicos incluyentes. La eficacia de su gestión se sustenta en estrategias de comunicación interna adecuadas y se ve respaldada por la conformidad expresada por los distintos actores educativos. La carga horaria de trabajo de los directivos, formalizada mediante Resolución, es la apropiada para cubrir las demandas de la carrera. La gestión se enmarca en un sistema institucional de transparencia y ética: se aplica el Manual de Comunicación de la FP-UNA (Res. Dec. No. 0114/2021), y también el Código de Ética (Res. Dec. No. 1097/2020) y a su Reglamento de Procedimiento (Resolución CD No. 22/14/16-00, Acta 1140/27/06/2022). La toma de decisiones estratégicas está basada en documentos importantes como el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y la normativa institucional vigente. La satisfacción general de la comunidad académica con sus directivos queda evidenciada en los informes de las encuestas.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	<i>El Reglamento del Concurso Docente de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) establece los procedimientos para la selección de su personal docente, mientras que el Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FP-UNA establece sus criterios de evaluación. Estos procedimientos definen los criterios para la evaluación del cuerpo docente de forma clara y organizada. Con estos reglamentos y una matriz sistematizada, la FP-UNA busca garantizar un proceso de selección en igualdad de condiciones y una evaluación continua y transparente del desempeño de su cuerpo docente, lo que contribuye a mejorar la calidad académica y profesional de la institución.</i>	1. Reglamento de Concurso Docente de la FPUNA 2. Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Según la documentación analizada y como se indica en el informe de autoevaluación, el plan de carrera docente se implementa de acuerdo con las normas establecidas para el desarrollo de la carrera docente en la Universidad Nacional de Asunción (Resolución 0507-00-2019, Acta N° 14 de 17/07/2019 - Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción). Existen procesos de formación docente y concursos de ascensos y ascensos profesionales.</i>	1. Estatuto de la UNA 2. Resolución 0507-00-2019, Acta N° 14 de 17/07/2019 - Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Formación Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción fue aprobado mediante Resolución 24/10/16-00, Acta 1192/04/29/2024. Mediante este plan, se implementan programas de formación planificados cada año académico, con el objetivo de la formación continua y el desarrollo del profesorado. Con base en el plan de mejora resultante de la evaluación y acreditación de algunos programas, así como de la investigación aplicada con docentes, se estableció un Plan de Formación Docente para 2023 mediante Resolución 23/10/28. Además, se impartió formación docente durante las pandemias de 2020 y 2021. Asimismo, todos los docentes fueron evaluados en los años previos a la pandemia.</i>	1. Resolución 24/10/16-00, Acta 1192/04/29/2024 - Plan de Formación Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción fue aprobado mediante 2. Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>El Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción incluye un Cuestionario para la Evaluación del Desempeño Estudiantil, autoevaluaciones y evaluaciones docente, con el objetivo de triangular información que sirva de base para mejorar los resultados académicos. Estos resultados demuestran fortalezas y debilidades, lo que permite la mejora continua de las prácticas docentes.</i>	1. Página Web Evaluación de desempeño docente. 2. Resolución 0507-00-2019, Acta N° 14 de 17/07/2019 - Reglamento General de Acceso Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción. 3. Resolución 21/07/15-00, Acta N° 1103/12/04/2021 - Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<i>Según la documentación analizada, la promoción y movilidad del profesorado son prácticas implementadas para cumplir con los estándares establecidos en las directrices de la Universidad Nacional de Asunción. La institución ofrece programas de movilidad nacional e internacional a diversas instituciones, abriéndose a universidades de todo el mundo. Además, la Facultad Politécnica de la UNA permite al profesorado participar como representantes de la UNA en congresos, seminarios, etc., como se confirma en el Informe de Coordinación de Movilidad y Prácticas FP-UNA y el Informe de Registro de Becas.</i>	1. Informe de Gestión 2020. 2. Página Web Internacionalización y movilidad 3. Noticias e Informes MOBE 4. Resolución 0268/2023 - Procedimiento Institucional para el Otorgamiento de Ayuda Económica del Objeto del Gasto 841 - Becas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura em Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del cuerpo docente y cuenta con un Plan de Carrera Docente aprobado y sistemáticamente implementado. También se ha identificado que la institución aplica un sistema de evaluación periódica del profesorado por parte de los estudiantes y que los resultados de este proceso se utilizan para elaborar un plan de capacitación docente. Además, la FP-UNA cuenta con un programa sistemático de movilidad docente, lo que contribuye a incrementar el proceso de cualificación con miras a mejorar la calidad.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Tras analizar los currículos del profesorado de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, se verificó que cada docente posee la titulación académica adecuada para su función docente, además de un curso de Formación Pedagógica y/o didáctica universitaria. De acuerdo con la normativa que establece los requisitos académicos para los concursos de magisterio, los docentes son contratados o designados para impartir clases en diferentes disciplinas. Los profesionales poseen al menos una licenciatura correspondiente al puesto al que aspiran; para acceder a la docencia, se requiere un título universitario o similar. Los currículos de los docentes también acreditan sus cualificaciones.	1. Caracterización Docente LEL 2. Carpeta Digital Curriculum normalizado de docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Tras analizar los currículos de los profesores de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, se concluyó que todos poseen la formación pedagógica necesaria para la selección de docentes en la UNA. El profesorado del programa cuenta con títulos universitarios en docencia, incluyendo formación en Didáctica Universitaria, como consta en sus currículos. Este es un requisito para el acceso a la docencia. Los programas de formación docente universitaria son impartidos por la propia FP-UNA y están dirigidos a su propio profesorado, así como a egresados y al público en general.	1. Caracterización Docente LEL 2. Carpeta Digital Curriculum normalizado de docentes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Tras el análisis del curriculum de los docentes de la carrera de Licenciatura de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, se verificó que la producción intelectual derivada de proyectos de investigación, considerando los últimos 5 años, se restringe a unos pocos docentes. También hay docentes investigadores que realizan investigaciones en el área de Ingeniería Eléctrica y tecnologías afines, enmarcados en el Programa Nacional de Incentivo a la Investigación (PRONII).	1. Caracterización Docente LEL 2. Carpeta Digital Curriculum normalizado de docentes.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Tras analizar los currículos del profesorado de la Licenciatura en Electricidad, se determinó que cuenta con formación de posgrado en los niveles de especialización, maestría y/o doctorado. Todos los docentes tienen al menos un título de Formación Pedagógica y/o docente universitario. Del total de profesores analizados (aunque la institución no proporcionó datos concretos y exactos sobre el número real de docentes), se pudo verificar que, en general, más del 60 % posee una maestría, mientras que alrededor del 10 % posee un doctorado y alrededor del 30 % posee una especialización.	

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se ha comprobado que los profesores de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción son admitidos mediante concurso y poseen la cualificación académica adecuada para la función docente, además de un curso universitario de formación pedagógica y/o didáctica. De acuerdo con el reglamento que establece los requisitos académicos para los concursos de docencia, los profesores son contratados o nombrados para impartir clases en diferentes disciplinas. Del total de profesores analizados (aunque la institución no ha proporcionado datos específicos y exactos sobre el número real de profesores), se ha comprobado que, en general, la mayoría tiene títulos de maestría o doctorado. Sin embargo, las actividades de investigación se limitan a unos pocos profesores, lo que se refleja en la escasa producción científica, en términos de publicaciones en revistas científicas indexadas y/o congresos del área .			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Tras analizar la documentación disponible, se determinó que la Universidad Nacional de Asunción ofrece a su profesorado una amplia gama de cursos de formación y actualización, organizados por los Departamentos de Educación a Distancia, Emprendedorismo, Comité de Ética, Educación a Distancia, formación continua y Estudios de Posgrado. Estos cursos se publican y están disponibles para el profesorado. Durante la pandemia de COVID-19, el Plan de Formación Profesional de la UNA, además del Plan de Acción Académica de la Facultad Politécnica, estableció sistemáticamente varios cursos de formación, actualización y educación continua.	1. Carpeta digital Planes de Acción académica 2. Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción ofrece becas de formación continua para el profesorado. Estas becas pueden aplicarse a programas de diploma, especialización, maestría y doctorado, garantizando así el acceso continuo del profesorado a todo tipo de formación. El Estatuto de la UNA contempla becas, ayudas económicas, premios y exenciones totales o parciales de matrícula para sus estudiantes, graduados, profesorado, investigadores y personal administrativo o de gestión. El Programa de Formación Continua de la UNA cuenta con un procedimiento formalizado por el Consejo Directivo para este fin.	1. Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 2. Página web Reglamentación y formularios procedimientos de becas. 3. Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción ofrece becas de formación continua para su profesorado, de acuerdo con el Plan de Formación y Perfeccionamiento Docente (FPUNA). Estas becas pueden aplicarse a programas de diplomado, especialización, maestría y doctorado, garantizando así el acceso continuo del profesorado a todo tipo de formación. El Estatuto de la UNA contempla becas, ayudas económicas, premios y exenciones totales o parciales de matrícula para sus estudiantes, graduados, profesorado, investigadores y personal administrativo o de gestión. El Plan de Formación Docente de la UNA cuenta con un procedimiento formalizado por el Consejo Directivo para este fin.	1. Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 2. Página web Reglamentación y formularios procedimientos de becas. 3. Carpeta Digital Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA. 4. Página web Ofertas de postgrado Facultad Politécnica. 5. Página web Ofertas de Diplomados
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Según la información obtenida de los Informes de Satisfacción de los Cursos de Educación a Distancia, el profesorado que participa en los cursos impartidos por la FP-UNA ofrece retroalimentación sobre la formación impartida. Este aspecto fue confirmada durante el período de evaluación.	1. Carpeta Digital Informes de satisfacción de cursos de EAD.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	De acuerdo con la documentación analizada, en particular la Resolución FPUNA-21-07-15-00, Acta 1103/12/04/2021 - Directrices-Instrumento-de-Evaluación-Concurso-Docente , para la promoción del profesorado, la formación continua es uno de los factores considerados para el acceso y la progresión profesional.	1. Resolución FPUNA-21-07-15-00 Directrices-Instrumento-de-Evaluación-Concurso-Docente.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	A través de los planes de formación docente, se puede observar que los mismos están específicamente dirigidos a las necesidades educativas de los docentes, lo que se refleja en el mejoramiento de su práctica profesional y, en consecuencia, en el mejoramiento de la calidad de sus disciplinas.	1. Carpeta digital Planes de Acción académica 2. Ejemplos de planeamientos planillas de cátedra
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

del Criterio	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Universidad Nacional de Asunción ofrece a su cuerpo docente una amplia gama de cursos de formación y actualización, de acuerdo con el plan de capacitación docente de la institución. Dentro de este plan de capacitación se prevé la oferta de becas, incentivos económicos, licencias para capacitación, reconocimiento, descuentos en las mensualidades, financiación de las mensualidades y otros servicios destinados al desarrollo del cuerpo docente y la consiguiente mejora de la calidad de la institución. Durante la evaluación realizada se verificó la satisfacción del cuerpo docente con este plan de capacitación y los procesos de formación continua implementados por la institución. Además, la calificación docente se tiene en cuenta a efectos de promoción, candidatura a cargos de responsabilidad y mejora de la remuneración.</i>	

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales muestran que los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción de personal están disponibles para libre consulta, asegurando la accesibilidad y transparencia. Esta información es suministrada tanto a través de la página web institucional como en la Dirección de Gestión de Personas. De esta manera, cualquier miembro del público o de la comunidad universitaria puede acceder fácilmente a los detalles de estos procesos. Esto también se corroboró en las entrevistas a los directivos, docentes y personal administrativo.	1. Página web: https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ 2. Página web: https://www.pol.una.py/llamados-a-concursos/
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Haciendo la revisión documental se puede establecer que los llamados a concurso público de oposición se rigen por el Formato 93 de Selección de Personal de la FP-UNA, cumpliendo con la Ley de la Función Pública y los Reglamentos de la UNA. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción para el personal administrativo y de apoyo están establecidos en las resoluciones de las convocatorias y se aplican conforme a la normativa de la institución. En las entrevistas al personal administrativo y de servicio se corroboró esto.	1. Resolución CSU N° 0305-00-2018, Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción 2. Ley No. 1.626 De la Función Pública 3. Formato No. 93, PROCESO: Gestión del Talento Humano, SUBPROCESO: Selección de Personal 4. Resolución N° 0233-00-2018, Aprueba la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la Universidad Nacional de Asunción
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Por la revisión documental se puede establecer que la UNA y la Facultad Politécnica (FP) funcionan con el marco regulatorio aplicable a las instituciones públicas. La Ley de la Función Pública es de cumplimiento obligatorio, y a ello se suman las reglamentaciones propias de la Administración del Estado, además de un Contrato Colectivo de Trabajo. En 2018 el Consejo Superior Universitario aprobó una tabla de denominaciones de cargos y requisitos para el personal administrativo. Esta medida fundamental sienta las bases para el futuro diseño de un plan de carrera, totalmente congruente con la legislación y normativa vigente.	1. Ley No. 1.626 De la Función Pública 2. Resolución No. 0233-00-2018, Aprueba la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la Universidad Nacional de Asunción 3. Resolución No. 151 del Ministerio de Justicia y Trabajo, Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la UNA y los funcionarios y empleados de la UNA
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Por la revisión documental se establece que la formación continua es un factor considerado y valorado para el acceso y la promoción del personal administrativo y de apoyo. Los procedimientos que son claros y están disponibles para su consulta. Esto fue corroborado en la entrevista al personal administrativo.	1. Resolución Rectoral No. 0109/2019, Aprueba los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones del desempeño del personal administrativo y de apoyo son un factor considerado para su ascenso y promoción, siguiendo los procedimientos institucionales establecidos.	1. Resolución Rectoral No. 0109/2019, Aprueba los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La UNA muestra transparencia en sus procesos de recursos humanos. Cuenta con mecanismos y procedimientos reglamentados para la selección, evaluación y promoción, los cuales están basados en la normativa y las leyes vigentes. Esta información es accesible al público en general a través de diversos medios. Además, la formación continua del personal es un factor considerado en distintas instancias, como el plan de carrera, los ascensos y las promociones.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	La revisión documental de los curriculums del personal administrativo y de apoyo muestra que tienen una formación adecuada a sus funciones, lo que garantiza un desempeño eficaz y de aporte al logro de los objetivos institucionales. Su capacitación permite que desarrollen competencias que contribuyen al mejor funcionamiento de la institución. Esto está respaldado por el informe de caracterización del plantel de apoyo de la Carrera y los informes de gestión. También fue corroborado en las entrevistas al personal administrativo.	1. Planilla de Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica 2. Planilla de Caracterización del plantel directivo, administrativo y de apoyo 3. Ejemplos de Curriculum Vitae de funcionarios administrativos
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental muestra que los planes de perfeccionamiento se elaboran como proyectos que deben ser analizados y aprobados por las instancias directivas. Su ejecución es luego calendarizada y promocionada por la Dirección de Gestión de Personas y otras áreas (como MECIP, Departamento de Emprendedores y otros), según la planificación.	1. Informes de Gestión 2020 y 2024 2. Informes de Gestión 2019 y 2020, Departamento Bienestar Institucional 3. Resolución de Decanato No. 138/2019, Aprueba el Plan de Capacitación y Formación Institucional para Funcionarios Administrativos, Docentes e Investigadores de la FP-UNA, para el Periodo 2019 4. Cronograma de Actividades del Departamento - Año 2022, Departamento de Evaluación y Desarrollo de las Personas
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La evidencia documental muestra que el personal administrativo de la FP-UNA cumple horarios variables de acuerdo a la necesidad (la Facultad funciona de 7:00 a 22:30 de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 17:00, la Dirección de Carrera atiende de 8:00 a 18:00, los Departamentos de Enseñanza de 7:00 a 22:00) para satisfacer las necesidades operativas de la Facultad. La carga horaria para el cumplimiento de la jornada laboral ordinaria de los funcionarios permanentes y contratados de la FP-UNA, se rige por la Resolución CD No. 19/10-01-00, que asegura la cobertura de la Carrera.	1. Memorando DA/391/2019, Contiene información sobre los horarios de atención de los Departamentos de Enseñanzas y las Direcciones de Carreras 2. Resolución de Decanato No. 0055/2022, Establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal directivo, coordinador, docente técnico, docente investigador, administrativo y contratado de la FP-UNA
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Tras el análisis documental, los informes de satisfacción basados en encuestas a la comunidad educativa, confirman la satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Así también muestran la satisfacción del personal con su actividad laboral.	1. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Estudiantes 2. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Docentes 3. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Graduados 4. Informe de monitoreo de satisfacción en la FP-UNA - Funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constata que el personal administrativo y de apoyo cuenta con una formación alineada a sus actividades, según lo indican el informe de caracterización de la carrera y los informes de gestión. La institución promueve activamente el desarrollo de sus colaboradores mediante planes y programas de perfeccionamiento continuo, concebidos y ejecutados como proyectos. En el ámbito laboral, la Resolución de Decanato No. 0055/2022 define la carga horaria que asegura la cobertura de la jornada ordinaria del personal permanente y contratado, satisfaciendo las demandas de la carrera. La calidad del servicio ofrecido por el personal administrativo y de apoyo se refleja en la satisfacción manifestada por la comunidad académica en las encuestas.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo se encuentran reglamentados tanto para autoridades electas como por nombramiento de puesto de confianza.	1.
2. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo son difundidos y transparentes.	2.
3. En aplicación de los reglamentos, los directivos cuentan con el perfil requerido	3.
4.	4.
5. La carga horaria presencial de los directivos está reglamentada y es la adecuada para las necesidades de la Carrera	5.
6. El sistema de comunicación interno y externo es el adecuado y utilizan los medios convencionales y las TICs	6.
7. La FP-UNA cuenta con un Código de Ética y su Reglamento de Procedimiento	7.
8. Los criterios académicos se imponen en la toma de decisiones de los directivos	8.
9. La comunidad universitaria muestra satisfacción con la gestión de los directivos	9.
10. Procedimiento formal y transparente de selección y evaluación del cuerpo docente (concurso).	10.
11. Plan de Carrera Docente aprobado y sistemáticamente implementado	11.
12.Sistema de evaluación periódica del profesorado por parte de los estudiantes.	12.
13. Programa sistemático de movilidad docente.	13.
14.	14.
15. Profesores con cualificación académica adecuada para la función docente.	15. Escasa producción científica, en términos de publicaciones en revistas científicas indexadas y/o congresos del área .
16. Buena titulación del cuerpo docente.	16.
17.	17.
18.	18.
19. Plan de formación docente institucionalizado e implementado.	19.
20. Apoyo institucional perfeccionamiento profesional docente tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros.	20.
21.La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	21.
22.	22.
23.	23.

24.	24.
25. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran reglamentados y se aplican cumpliendo la normativa universitaria y las leyes del país.	25.
26. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son transparentes y están disponibles para el conocimiento público.	26.
27. El ascenso, la promoción y el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra reglamentada y se aplica sistemáticamente.	27.
28. La evaluación del desempeño y la formación continua son consideradas para el ascenso, la promoción y el plan de carrera del personal administrativo	28.
29.	29.
30. El personal administrativo y de apoyo posee una formación que concuerda con las tareas que realiza.	30.
31. La capacitación y el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se llevan a cabo sistemáticamente.	31.
32. La carga horaria del personal administrativo y de apoyo cubre adecuadamente las necesidades de la carrera.	32.
33. La comunidad académica de la carrera manifiesta satisfacción con el desempeño y la labor del personal administrativo y de apoyo.	33.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fomentar la actividad investigadora entre el profesorado con el fin de mejorar la producción científica y tecnológica en términos de publicación de artículos en revistas indexadas y/o participación en congresos del área.	
R2.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	La FP-UNA dispone de un edificio recientemente inaugurado que alberga a decanato y diversas oficinas administrativas. Este edificio se recorre durante la visita presencial (se visitan varias oficinas administrativas y salas de reuniones). Se verifica accesibilidad (ascensor, sanitarios), salidas de emergencia, etc. La dirección de la carrera cuenta con una oficina en el Bloque D (que comparte con la dirección de otras carreras afines), donde también se ubican los departamentos responsables de la administración académica. Se visita en forma presencial. En cuanto al espacio destinado para los docentes, se visita uno de los Departamentos afines a la carrera, el Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica. En este departamento existe una sala docente con todo lo necesario para el desarrollo de sus funciones (mesa compartida, cafetera, microondas, etc). En la sala docente se dispone de laptops y proyectores para prestar a los profesores del departamento para el dictado de sus clases, si así lo requieren. Se informa que los Departamentos destinados a la enseñanza tienen un espacio análogo al visitado pero en otros Bloques del campus. Se visitan además algunas oficinas de los Docentes Investigadores. Estos docentes de agrupan en Grupos de Investigación. Las oficinas cuentan con escritorios para cada docente, calefacción, ventilación y las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para el desarrollo de sus tareas. Se constata durante la visita que las instalaciones todas las instalaciones visitadas están equipadas con servicios sanitarios y medidas de bioseguridad que garantizan el desarrollo adecuado de las actividades. Se constata que los espacios están limpios, ordenados y bien ventilados, y cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad motriz. Existen ubicados extintores vigentes de manera estratégica. En las Reuniones con los docentes y con el personal administrativo y de apoyo se consulta sobre estos aspectos y todos los entrevistados mostraron conformidad.	1- Planos de los Edificios. 2- Evidencias durante la visita presencial. 3- Reuniones con los Docentes y con Personal de Apoyo y Administrativo.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El área principal destinada a las actividades académicas, se compone de 11 edificios interconectados entre sí por corredores cubiertos y pasillos internos dentro de cada edificio. La superficie que corresponde a los espacios de circulación alcanza más de 3000 metros cuadrados. Se visitan varias salas de clase. Las salas más nuevas (inauguradas recientemente) cuentan con proyector fijo, pizarrón y aire acondicionado. Otras salas no tienen proyector, pero en los Departamentos de Enseñanza se puede solicitar en caso de necesitar. Las materias básicas en general son impartidas en la mayoría de las carreras de la FP. El reglamento general de cátedra establece como máximo 55 matriculados por turno. Se verifica en la visita que las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades para el número previsto de estudiantes. Esto es validado también en la Reunión mantenida con los estudiantes de la carrera.	1- El número de estudiantes por aula en las materias básicas normalmente es mayor ya que el desarrollo de las mismas es compartido entre todas las carreras que se ofrecen. El reglamento general de cátedra establece como máximo 55 matriculados. 2- Planos de los edificios 3- Estructura Edilicia de la FPUNA considerando el Enfoque Inclusivo. 4- Evidencia durante la visita presencial 5- Reunión con los Estudiantes

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En la visita presencial se verifica que las instalaciones del Centro de Información y Cultura-Biblioteca de la FP-UNA, son adecuadas tanto para el acervo como para los estudiantes. Cuenta con estantes metálicos corredizos para la conservación óptima del acervo bibliográfico. Posee mobiliarios adecuados. Tiene ubicados extintores vigentes de manera estratégica.</i> <i>Posee computadoras con acceso a internet totalmente gratuito para usar dentro del recinto (también posee un sistema de préstamo de computadoras y modem de acceso a Internet). Posee salas de lectura y servicios higiénicos.</i> <i>Forma parte de la red de bibliotecas de la UNA y cuenta con un sistema de búsqueda automatizada (tienen un catálogo en línea). El horario de atención es entre las 7:00 a las 20:30hs.</i> <i>Está correctamente climatizada.</i> <i>Tiene acceso a bibliotecas digitales: Conacyt-CICCO, REVA – Conacyt: Recursos Virtuales para el Aprendizaje, SCIELO Paraguay, MEDLINE, DIALNET, AGORA, UNIVERSIA, Repositorio Kerwa entre otros.</i> <i>Por otra parte, los estudiantes de la FP-UNA tienen acceso a la Biblioteca Central de la UNA, del CITEC y a todas las bibliotecas existentes en el campus universitario.</i> <i>Realizan actualizaciones periódicas del acervo bibliográfico. Tienen alertas de nuevas adquisiciones.</i>	<i>1- Evidencia durante visita presencial.</i> <i>2- Planos de los edificios</i> <i>3- BD de colecciones digitales</i> <i>4- Informe de Gestión_CIC_Biblioteca</i> <i>5- Planilla_Inventario_Bienes_2018. FPUNA</i>
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la visita presencial se visitaron varios laboratorios utilizados en las distintas asignaturas de la carrera.</i> <i>Todos los laboratorios visitados cuentan con calefacción, pizarrón, mobiliario adecuado para la cantidad de participantes informados por grupo, reglamentos de uso y medidas de bioseguridad (la mayoría tiene proyector y pantallas fijos). En la puerta de cada laboratorio se indican los horarios de uso. Cada laboratorio tiene registro de asistencia y se tienen estadísticas de uso de los laboratorios (por estudiante y por carrera).</i> <i>Algunos laboratorios visitados:</i> <i>Laboratorio de Física 1 - capacidad 20 estudiantes (grupos de 4-5 estudiantes)</i> <i>Laboratorio de Física 2 - capacidad 20 estudiantes (grupos de 4)</i> <i>Laboratorio de Int. a la Automatización Industrial/Automatización Industrial - capacidad 10 estudiantes.</i> <i>Laboratorio de Neumática - capacidad 10 estudiantes (Indicación de equipamiento de protección: casco, lentes, chaquetas)</i> <i>Laboratorio de Electrotecnia - capacidad 10 estudiantes</i> <i>Laboratorio de Simulación de Fallas Eléctricas - 10 estudiantes</i> <i>Laboratorio de Circuitos Eléctricos - 10 estudiantes</i> <i>Laboratorio de Electrónica - 20 estudiantes</i> <i>Laboratorio de Electrónica Digital - 20 estudiantes</i> <i>Laboratorio de Automatización Industrial - 15 estudiantes de forma individual.</i> <i>Laboratorio de Informática (existen 6 salas), se visitan 2:</i> <i>- Lab. de Sistemas Operativos (24 estaciones de trabajo con computadora con doble sistema operativo (linux y windows).</i> <i>- Lab. de Redes (46 notebooks).</i>	<i>1- Planos de los edificios</i> <i>2- Planilla_Inventario_Bienes_2018. FPUNA</i> <i>3- Evidencias durante la visita presencial</i> <i>4- Reuniones con Docentes de cursos de laboratorios y con Estudiantes.</i> <i>5- Res.-22-10-21-00- Reglamento -de- Laboratorios- Académicos-de-la-FP-UNA</i>
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La ubicación de la FP-UNA en el campus universitario le permite usufructuar todos los servicios del rectorado y de las demás facultades de la UNA, el Centro de Convenciones, la Biblioteca Central, los servicios brindados por la Dirección de Bienestar Estudiantil, canchas, polideportivos. Durante la visita presencial se constata evidencia de varios espacios destinados a estas actividades. Por ejemplo, en las instalaciones de la FP-UNA se encuentra un anfiteatro, el Polideportivo multiuso techado utilizado para diversas actividades (deportivas, culturales, recreativas, reuniones, plenarios y otros).</i> <i>Se visita la radio FM Aranduka cuya finalidad es contribuir con la cultura y el conocimiento científico y tecnológico (gestionada por la FP-UNA). Constituye un espacio de comunicación de inquietudes universitarias y de la comunidad.</i>	<i>1- Planos de los Edificios. FPUNA</i> <i>2- Planilla_Inventario_Bienes_2018. FPUNA</i> <i>3- Radio Aranduka 87.9 FM</i> <i>4- Visita presencial</i> <i>5- Reuniones con Estudiantes de la Carrera</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La FP-UNA cuenta con un edificio nuevo que alberga al Decanato y oficinas administrativas con condiciones adecuadas de accesibilidad, bioseguridad y confort. Dispone de 11 bloques académicos interconectados, aulas equipadas, laboratorios completos con registro de uso y salas docentes con recursos compartidos. La biblioteca ofrece amplios servicios, acceso gratuito a internet, prestamos de equipos y conexión a redes y bibliotecas digitales nacionales e internacionales. El campus incluye anfiteatro, polideportivo y áreas recreativas, y permite el uso de servicios comunes de la UNA. Finalmente, la Radio Aranduka 87.9 FM, gestionada por la facultad, promueve la divulgación cultural, científica y tecnológica, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.</i>	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	<i>Durante la visita se constata equipamiento adecuado para la realización de las distintas experiencias de laboratorio en los distintos cursos de la carrera. Incluso se muestran nuevas adquisiciones (aún sin instalar) de equipamiento de energía fotovoltaica; mostrando una actualización de forma continua.</i> <i>Los bloques de los laboratorios cuentan con una sección de Suministros, donde los estudiantes retiran los materiales necesarios para la realización de las prácticas. Además pueden retirar una llave para guardar las pertenencias en los casilleros disponibles.</i> <i>Los laboratorios de informática cuentan con licencias de distintos software (Autocad, Matlab, entre otros). También se tiene software para programación de PLC, etc.</i> <i>Durante las reuniones con los Docentes de laboratorios confirman que los laboratorios tienen todo lo necesario para llevar adelante las prácticas de la carrera. No obstante, hacen notar la existencia de visitas técnicas donde se pueden conocer equipos que no se cuentan en facultad (equipos más de tipo industrial).</i>	<i>1- Carpeta Informes de Laboratorios, ítems 5 y 6 de los informes de electrónica, electricidad y ciencias básicas.</i> <i>2- Evidencias constatadas durante la Visita presencial.</i> <i>3- Reuniones con estudiantes de la carrera.</i> <i>4- Reuniones con docentes de cursos de laboratorio.</i>
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	<i>Se constata durante la visita que la facultad cuenta como política institucional la planificación y el registro adecuado del uso de las salas, laboratorios, medios audiovisuales, equipamientos, instrumentales e insumos. En particular para el uso de los laboratorios se cuenta con un formulario de solicitud de reserva de laboratorio. Se cuenta con registro de asistencia.</i>	<i>1- Carpeta Digital Ejemplos a Asistencia a clases de laboratorios</i> <i>2- Evidencias constatadas durante la Visita presencial.</i>
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	<i>El acceso a redes de información se encuentra habilitado para docentes y estudiantes, e incluye un sistema de wifi libre en todo el campus. También se tiene disponible acceso a bibliotecas virtuales a través de las redes de gestión de bibliotecas de la UNA.</i>	<i>1- Informe de Gestión_CIC_Biblioteca</i> <i>2- Evidencias constatadas durante la Visita presencial.</i> <i>3- Reuniones con Estudiantes y Docentes</i>
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	<i>La institución cuenta con un departamento encargado de la propiedad intelectual y Transferencia de Tecnología dependiente de la Dirección de Investigación, se rigen por el Reglamento de la Propiedad Intelectual de la UNA, respetando las normativas de propiedad intelectual vigentes.</i>	<i>1- Reglamento de propiedad intelectual de la UNA</i>
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	<i>A partir de los resultados de las encuestas de satisfacción, además a partir de lo intercambiado en las reuniones mantenidas con Docentes, Estudiantes y Personal de Apoyo, se pueden notar que en un gran porcentaje la comunidad educativa manifiesta estar satisfecha con los recursos disponibles.</i>	<i>1- Reuniones con Estudiantes</i> <i>2- Reuniones con Docentes</i> <i>3- Reuniones con Personal de Apoyo y Administrativo</i> <i>4- Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La FP-UNA dispone de laboratorios bien equipados y en constante actualización. Cada bloque cuenta con una sección de suministros para materiales de práctica y casilleros para estudiantes.</i> <i>La facultad mantiene una política institucional de planificación y registro de uso de salas, laboratorios y equipos, con formularios de reserva y registros de asistencia.</i> <i>El acceso a redes de información está disponible para docentes y estudiantes mediante wifi libre en todo el campus y acceso a bibliotecas virtuales de la UNA.</i> <i>Existe un departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología, que opera bajo el reglamento de la UNA.</i> <i>Las encuestas de satisfacción y reuniones con la comunidad académica reflejan un alto grado de conformidad con los recursos y servicios institucionales.</i>			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con el Departamento Técnico de Obra, servicios generales, Mantenimiento y un Área de Obras menores que se encargan de la conservación y mejoras a implementar de acuerdo a las necesidades o inconvenientes que puedan ir surgiendo. Según las documentaciones analizadas, anualmente se realizan las provisiones de las necesidades de equipamiento, espacios físicos e insumos requeridos de acuerdo a la demanda. También, durante la visita, se constataron obras de mantenimiento y mejoras en ejecución.	1- Evidencias constatadas durante la visita presencial. 2- Carpeta Digital Procesos Servicios generales 3- Carpeta Digital Procesos Servicios generales
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Las necesidades de la carrera son consolidados en el PAC institucional, que según necesidades de la carrera, la dirección de la carrera remite sus necesidades, lo que a su vez dirección académica lo consolida para la Dirección de Administración y Finanzas.	1- PAC Dirección Académica 2- PAC de la Carrera 3- Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA 4- Reunión con la Dirección de Administración y Finanzas 5- Reunión con el Director de Carrera 6- Reunión con el Director Académico.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Los equipos de laboratorio, los insumos de laboratorios son solicitados a la dirección de Administración y Finanzas realizados según necesidades de la carrera, lo cual se comprueba que se han realizado de forma sistemática, se observa en las distintas rendiciones de cuentas la adquisición de equipamientos. Cada carrera realiza sus respectivos pedidos, a partir de las necesidades, a través de sus PAC.	1- PAC Dirección Académica 2- PAC de la Carrera 3- Carpeta Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la FPUNA 4- Reunión con la Dirección de Administración y Finanzas 5- Reunión con el Director de Carrera 6- Reunión con el Director Académico.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Cada año el Departamento del Centro de Información y Cultura, consolida sus solicitudes a través del PAC, que la Dirección Académica lo consolida y remite a la Dirección de Administración y Finanzas, que una vez aprobado se realiza la adquisición de los materiales bibliográficos, tanto físico como digital, para la correcta atención a las necesidades y solicitudes de la comunidad educativa. Existe un presupuesto anual para las nuevas adquisiciones.	1- Informe de Gestión_CIC_Biblioteca 2- Informe de acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos 3- Res. 22-09-16-00 Lineamiento para la Selección y Adquisición de Materiales Informativos para el C.I.C. y Bibliotecas de la Filiales 4- Reunión con personal de Biblioteca
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con mecanismos de adquisición y actualización de sus recursos con lineamientos y procedimientos claramente establecidos, los mismos se aplican de manera sistemática, que permiten el logro de los objetivos institucionales y de la carrera.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Al ser una institución de gestión pública, está regida por los lineamientos del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Se aplican los siguientes procedimientos: Anteproyecto: Decreto de Lineamientos para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales. (Decreto N° 1710/2019). Lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción para la formulación y programación del Anteproyecto 2020 (Nota DGF N° 049/2019) Ejecución: Las distintas leyes que aprueban el Presupuesto General de la Nación Resolución N° 268/2023 Por la cual se aprueba el procedimiento para el otorgamiento de ayuda económica Resolución FP-UNA para gastos por tiempo definido (mensual, semestral, anual): remuneraciones extraordinarias, bonificaciones, gastos de representación, jornales, honorarios profesionales, contrataciones de personal. Resolución FP-UNA por cada pago autorizado ya sea de compras, pasajes y viáticos, servicios básicos, becas, pago de impuestos. Todos estos procedimientos se encuentran claramente definidos. Los procedimientos administrativos y financieros de la institución por la cual se rige la carrera se encuentran definidos anualmente en la Ley de Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal, su ejecución se lleva a cabo por los directivos correspondientes de la FP-UNA.	1- Carpeta Digital Ley de Presupuesto 2- PAC Dirección Académica 3- PAC de la Carrera 4- Carpeta Digital Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública 5- Decreto N°8759/2023 que decreta la reglamentación de la ley 7050 6- Resolución N° 0268/2023 Aprobación de procedimientos de ayuda económica 7- Reunión con Directora de Administración y Finanzas
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de gestionar la carrera son quienes redactan el Plan Operativo Institucional y Plan Anual de Contrataciones por lo que estos planes deben estar regidos por procedimientos establecidos y por formatos pre-establecidos proporcionados por la Dirección Administración y Finanzas. Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto son conocidos y ejecutados según el reglamento, además son difundidos al público interesado a través de la página web institucional.	1- PAC Dirección Académica 2- PAC de la Carrera 3- Carpeta Digital Ejemplos POI institucional
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Para la preparación del Anteproyecto institucional se remite a cada dependencia de la FP-UNA una nota solicitando los requerimientos para el siguiente ejercicio. Para la ejecución presupuestaria también se solicita a cada dependencia su propuesta de requerimientos para incluirlos en el Programa Anual de Adquisiciones (PAC). Es importante mencionar que el Consejo Directivo, compuesta de representantes Docentes, Graduados y Estudiantes, analizan y aprueban el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad que finalmente eleva a consideración del Consejo Superior Universitario	1- PAC Dirección Académica 2- PAC de la Carrera
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Por cada evento de gasto se constituye un legajo que debe cumplir satisfactoriamente con todas las normativas definidas para el efecto, que va siendo ejecutado según el presupuesto asignado a la Facultad por el Ministerio de Hacienda e implementado según necesidades del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Existen mecanismos de rendición de cuentas para todos los procesos administrativos financieros, la carrera depende de los recursos financieros proveídos por el tesoro nacional, controlados sistemáticamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, se evidencia en el Plan Anual de Contrataciones que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. Además el Consejo directivos reciben las rendiciones de cuentas de cada ejercicio fiscal, presentada por la Decana, los mismos controlan y publican dichas rendiciones de cuenta, previo informe de Auditoria de la Facultad. Se valida este procedimiento en reunión con la Dirección de Administración y Finanzas.	1- PAC Dirección Académica 2- PAC de la Carrera 3- Carpeta Digital Ejemplos POI institucional 4- Ley de transparencia 5189 5- Reunión con Dirección de Administración y Finanzas
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	A partir de los resultados de las encuestas de satisfacción se pueden notar que en un gran porcentaje la comunidad educativa manifiesta estar satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros.	1- Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La FP-UNA gestiona sus procesos administrativos y financieros conforme a la Ley de Presupuesto de Gastos anual, bajo la responsabilidad de sus directivos y de acuerdo con los reglamentos institucionales. Cuenta con mecanismos formales de rendición de cuentas y controles periódicos, ya que los recursos provienen del Tesoro Nacional y son supervisados por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Plan Anual de Contrataciones (PAC) evidencia la correcta aplicación de estos procedimientos. Cada año, las dependencias presentan sus requerimientos para el anteproyecto institucional, que luego es evaluado y consolidado. La Dirección de Administración y Finanzas realiza controles mensuales, semestrales y anuales, cuyos informes se remiten a la Auditoría Interna, Rectorado, Ministerio de Economía y Finanzas y Contraloría General de la República.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Edificios con rampas (o ascensores), salidas de emergencia y sanitarios adaptados.	1.
2. Aulas, laboratorios y oficinas bien equipadas, ventiladas y seguras.	2.
3. Disponibilidad de proyectores y laptops (para préstamo de docentes y/o estudiantes). Disponibilidad de acceso a Internet en todo el campus.	3.
4. Acceso a áreas deportivas, culturales y recreativas.	4.
5. Radio Aranduka como canal de comunicación y divulgación científica de la facultad.	5.
6. Laboratorios bien equipados y actualizados	6.
7. Gestión organizada de recursos, con formularios de reserva, registros de asistencia y control del uso de laboratorios y equipos.	7.
8. Disponibilidad de Wifi en el campus	8.
9. Políticas institucionales claras en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología	9.
10.	10.
11. Estructura organizativa para mantenimiento y obras	11.
12. Planificación anual sistemática, que permite prever y atender oportunamente las necesidades de equipamiento, insumos y espacios físicos.	12.
13. Actualización constante de recursos, evidenciada en la ejecución de obras y adquisiciones regulares de equipamiento y material bibliográfico.	13.
14. Coordinación efectiva entre direcciones (Académica y de Administración y Finanzas), que optimiza la respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.	14.
15. Gestión financiera transparente y regulada, con procedimientos alineados a la Ley de Presupuesto de Gastos y sus decretos reglamentarios.	15.
16. Mecanismos de control y rendición de cuentas sólidos, con informes periódicos remitidos a organismos nacionales (Auditoría Interna, Rectorado, MEF y Contraloría).	16.
17. Planificación participativa, que involucra a todas las dependencias en la preparación del anteproyecto presupuestario.	17.
18. Ejecución presupuestaria sistemática, evidenciada en el Plan Anual de Contrataciones y en la adecuada aplicación de los recursos.	18.

19.	19.
Recomendaciones de Mejora	
R1.	
R2.	
R3.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación y en la documentación entregada se constata la existencia de la Resolución institucional N°0821/2022 "Por la cual se aprueba el mecanismo de seguimiento de graduados de carreras de grado de la FPUNA". Esto responde al Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 y de la FP. En la resolución se explicita aplicar periódicamente instrumentos para recolectar datos de los graduados y empleadores.	1- Resolución institucional N°0821/2022 2- En reunión con egresados se constata su participación en encuestas de seguimiento.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	En la documentación anexa se presenta el resultado de la aplicación de la encuesta a egresados a modo de ejemplo. Se puede constatar que mediante este instrumento se consultan sobre las necesidades en la formación profesional, así como consultas de capacitaciones o especializaciones para fortalecer la carrera. Este punto también es confirmado en la reunión con los egresados. La facultad promueve la participación de egresados en varios programas de postgrado relacionados al área de Electricidad, como ser la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica. A los egresados de las carreras se les hacen descuentos en los aranceles. El Departamento de Formación Continua dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria ofrece cursos de diplomados que son generados a partir de los resultados de los informes de seguimiento a graduados, en los mismos, graduados de la carrera tienen la posibilidad de seguir su formación profesional en la institución. En la reunión mantenida con la Directora de Extensión se explicaron estos tipos de formación, incluso se mencionó de un curso sobre la "Aplicación de IA en el sector eléctrico" que contó con asistencia de varios egresados de la Carrera.	1- Ejemplo de resultado de aplicación de encuesta de egresados. 2- Reunión con Directora de Extensión 3- Reunión con Directora de Posgrados
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El mecanismo de seguimiento de graduados de carreras de grado de la FP-UNA (Resolución institucional N°0821/2022), recoge los datos de los tiempos de obtención del primer empleo. El mecanismo realiza la consulta sobre la incorporación al trabajo, donde las opciones son; Antes de ingresar a la carrera y después de ingresar a la carrera. A partir de este instrumento y del Informe de Seguimiento a los Graduados (Memorando DGS/058/2024), se puede concluir que la mayoría de los estudiantes se encuentran empleados antes de su graduación (según el memorando un 82% de los egresados ya trabajaba antes de egresar). Esto es en parte verificado en la reunión mantenida con los egresados.	1- Resolución institucional N°0821/2022 2- Memorando DGS/058/2024
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Mediante encuesta a egresados se determina la información sobre la congruencia de la ocupación laboral y la titulación de los egresados. En la reunión mantenida con los egresados se constata evidencia para reafirmar esto. Varios de los egresados trabajan en ANDE, varios realizan trabajos de forma independiente de instalaciones eléctricas domiciliarias, en compañías privadas, etc.	1- Memorando DGS/058/2024 2- Ejemplo de resultado de aplicación de encuesta de egresados. 3- Reunión con egresados de la carrera
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	A través de los resultados de la encuesta aplicada a egresados se evidencia un alto nivel de satisfacción respecto a la formación recibida y su coherencia con el perfil de egreso. Asimismo, en las entrevistas realizadas, los egresados valoraron de forma unánime y muy positiva su formación, destacando especialmente la sólida preparación práctica adquirida a lo largo de la carrera. Se destaca además que varios egresados continúan su formación de grado realizando la carrera de Ingeniería en Electricidad (para lograr otros puestos y otras categorías a nivel laboral).	1- Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción - Graduados. FPUNA pág 15 2- Memorando DGS/058/2024 3- Ejemplo de resultado de aplicación de encuesta de egresados. 4- Reunión con egresados de la carrera

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) cuenta con un mecanismo institucional formalizado para el seguimiento de graduados, aprobado mediante la Resolución N°0821/2022, en concordancia con el Plan Estratégico de la UNA 2021–2025 y de la propia Facultad. Dicho mecanismo permite la recolección periódica de información sobre inserción laboral, pertinencia de la formación y necesidades de actualización profesional. Los resultados de las encuestas y mediante las entrevistas realizadas se evidencia un alto nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su coherencia con el perfil de egreso, destacando especialmente la sólida formación práctica. Asimismo, se constata que la mayoría de los egresados se encuentran empleados antes de su titulación y que existe correspondencia entre su ocupación laboral y la carrera cursada. La Facultad, además, fomenta la vinculación continua de sus egresados mediante descuentos en programas de posgrado y la oferta de diplomados y cursos de formación continua diseñados a partir de los resultados del seguimiento a graduados, fortaleciendo así su desarrollo profesional.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La carrera mantiene una vinculación permanente con el entorno profesional y productivo, lo que permite retroalimentar de forma continua la formación ofrecida. En el marco del Proyecto de Transformación Curricular, se realizaron reuniones y encuestas con empleadores y egresados, evidenciadas en los documentos institucionales y verificadas durante las entrevistas. El Departamento de Seguimiento a Graduados aplica consultas periódicas a empleadores, fortaleciendo el vínculo con el sector. Asimismo, las pasantías estudiantiles permiten que las empresas evalúen el desempeño de los estudiantes mediante sus tutores, generando información valiosa para la mejora del plan de estudios. Finalmente, el director de carrera mantiene reuniones regulares con actores del ámbito eléctrico, validando las necesidades actuales del sector y asegurando la pertinencia de la formación.	1- Resolución institucional N°0821/2022 2- Reunión con egresados 3- Reunión con empleadores 4- Reunión con el Director de la carrera 5- Evidencias varias (emails, imagen de reunión virtual mantenida con el medio, etc)
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se informa en el informe de autoevaluación que a partir de las consultas del proyecto de transformación curricular, fueron consideradas las sugerencias del medio externo para la declaración de perfil de egreso, objetivos, asignaturas entre otras situaciones que apuntan al ajuste del proyecto académico. Esto se constata en en el nuevo proyecto educativo que entrará en vigencia en 2026.	1- Proyecto Educativo de la Carrera. Res 118-00-2008, de Homologación del Ajuste Curricular del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA. 2- Res N° 1092/22-Constitución de equipos de trabajos por carreras en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de la FP-UNA 3- Res. N° 0379/2023- Actualización de la Conformación de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En la reunión mantenida con los empleadores, éstos expresaron que el perfil del graduado se adapta plenamente a las necesidades del mercado laboral y manifestaron satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, quienes ocupan diversas posiciones dentro de las empresas. Destacaron su sólida formación técnica y práctica, así como su capacidad de adaptación al entorno profesional. Esto se evidencia con los resultados de los informes presentados. No obstante, señalaron algunas oportunidades de mejora para futuras actualizaciones curriculares, entre ellas la actualización continua en normas de seguridad eléctrica, el fortalecimiento de conocimientos sobre contratos y tarifas, la incorporación de contenidos sobre legislación del sector, el refuerzo del inglés técnico y la ampliación de convenios con empresas pequeñas y medianas para la realización de pasantías.	1- Informe de Consulta al Medio Externo. FP-UNA 2- Informe del Mecanismo de Monitoreo de Satisfacción de Empleadores de la FP-UNA. Memo DCCI 020-2023 3- Informe de satisfacción de empleadores; Mecanismo de seguimiento a graduados 4- Reunión con empleadores

	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Electricidad mantiene una activa participación en proyectos y actividades de extensión, innovación y vinculación con el medio. Entre ellos se destacan el Proyecto de Diseño y Montaje de Sistemas Electrónicos de Aplicación Práctica, desarrollado anualmente desde 2008 en el marco de la Exposición Técnica y Científica (ETyC) de la FP-UNA; el Proyecto Arduino Day, que se realiza desde 2017; y la Competencia de Robótica, orientada a promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Asimismo, la carrera ha participado en iniciativas nacionales como el Censo Nacional del INE. Los docentes e investigadores del área difunden los resultados de sus investigaciones en congresos y revistas internacionales, y han brindado asistencia técnica en la formulación de la Política Energética Nacional, entre otras actividades que reflejan su compromiso con la formación, la investigación y el desarrollo del sector eléctrico. En este punto se constata poca participación estudiantil por no ser un requerimiento para su egreso en el Proyecto Educativo Vigente (2008).	1- Carpeta Digital Proyectos de Extensión 2- Página Web Etyc 3- Página Web CVI FP-UNA pag 29-62121 4- Página Web Noticia participación_plan_energetico_nacional 5- Pagina Web Noticias, participación conjunta investigación 6- Reuniones con Director de Investigación y docentes que realizan Investigación de la Carrera 7- Reunión con Directora de Extensión
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución posee convenios interinstitucionales con diferentes entidades, propiciando el logro del perfil de egreso, con diferentes actividades tales como pasantías, participación en Congresos Nacionales e Internacionales entre otros, en consecuencia a los convenios ejecutados.	1- Página web FP UNA Acuerdos y Convenios 2- Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 3- Email convocatoria a reunión empresas externas. 4- Pagina Web Noticias, participación conjunta investigación 5- Listado de convenios FP https://www.pol.una.py/institucional/acuerdos-y-convenios/convenios/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Electricidad mantiene una estrecha vinculación con el sector profesional y productivo, mediante reuniones, encuestas y pasantías que permiten retroalimentar y actualizar la formación. Los empleadores expresan alta satisfacción con el desempeño y perfil de los egresados, destacando su formación técnica y práctica, e identifican oportunidades de mejora en seguridad eléctrica, legislación, inglés técnico y pasantías. La carrera desarrolla proyectos de extensión, investigación (en este caso principalmente algunos docentes vinculados a la carrera) y asistencia técnica en políticas energéticas, y cuenta con convenios interinstitucionales que fortalecen la formación y la vinculación con el medio.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	Como se describe en el informe de autoevaluación y tras el análisis documental, existen varios grupos de investigación vinculados al campo de la Electricidad (y otros que se complementan). Los resultados de estos proyectos de investigación se reflejan en publicaciones en congresos, ponencias, como se puede consultar en el Listado de Proyectos de Investigación en Ciencias Eléctricas y el Listado de Proyectos de Investigación Presentados en Eventos. En reunión mantenida con Docentes que realizan investigación se resalta que cuentan con convenios con la empresa estatal ANDE, donde han brindado asistencia técnica en la formulación de la Política Energética Nacional (un claro ejemplo de investigación transferida a la sociedad). También se informa que desarrollan proyectos en conjunto con el BID, orientados a la creación de herramientas de planificación y a la capacitación en nuevas técnicas de apoyo a la toma de decisiones, muchas de ellas diseñadas por los propios investigadores. Además, se realizan instancias de formación y capacitación dirigidas a funcionarios de empresas públicas, incluyendo compañías del sector eléctrico y petrolero, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y la vinculación con el medio. Se informa que las actividades de investigación son abiertas a la participación de estudiantes pero se constata escasa participación de estudiantes de la carrera en este tipo de actividades por no ser un requerimiento en el plan de estudios vigente. Esto se espera cambie en el nuevo plan. También se constata escasa participación del cuerpo docente de la carrera en actividades de investigación.	1- Pagina Web Líneas de investigación de Grupos de investigación, relacionados a la carrera. 2- Lista de proyectos de investigación de Ciencias Eléctricas. 3- Listado de proyectos de investigación, presentados en eventos (tienen vinculación con docentes que participan en la carrera pero no con estudiantes) 4- Página Web Noticia participación_plan_energetico_nacional 5- Reunión con el Director de Investigación y docentes que realizan investigación vinculados a la carrera.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Según el análisis de la documentación presentada se constata el compromiso de la carrera en el área de extensión con la comunidad y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, evidenciando el impacto positivo en el entorno y la formación integral de los estudiantes. Se evidencia feedback de los destinatarios de los proyectos evidenciando satisfacción. Esto se evidencia en los informes de las actividades de extensión y también se entró en detalle en la reunión mantenida con la Directora de Extensión. Ella explicó explicó que los proyectos se organizan en distintas líneas, como por ejemplo: i) Desarrollo socio-comunitario (de carácter obligatorio), ii) Intercambio de saberes, iii) Desarrollo de materiales didácticos, y iv) Promoción de la carrera en instituciones educativas. Entre las experiencias más destacadas se encuentra el Proyecto de Relevamiento Eléctrico en escuelas, capillas, comisarías (que tiene 18 años), enmarcado en la línea socio-comunitaria y/o de intercambio de saberes, que es propio de la carrera y desarrollado por estudiantes con la orientación de un docente responsable. Este docente, además, registra las horas de extensión de los estudiantes en el sistema institucional. Todos los proyectos son aprobados por el Consejo de la FP, garantizando su coherencia con los objetivos formativos. Asimismo, la carrera contempla una modalidad de pasantía de extensión, integrando la práctica profesional con la intervención social.	1- Reunión mantenida con la Directora de Extensión 2- Carpeta con ej de proyectos de extensión
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	En el marco de las actividades de extensión, se recibe un informe de evaluación que detalla los resultados de cada proyecto, considerando la participación tanto de estudiantes como de docentes (informe de los estudiantes y de los docentes). La Directora de Extensión informa que desde febrero-marzo del presente se cuenta con un formulario de evaluación institucional aprobado, el cual integra la valoración de todas las partes involucradas en la actividad, fortaleciendo así el seguimiento y la mejora continua de las acciones de extensión. De los proyectos de investigación implementados sólo se tiene feedback de los docentes.	1- Reunión con la Directora de Extensión 2- Reunión con Director de Investigación y Docentes que hacen investigación.

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	Se constata que existen convenios marcos y específicos, estos últimos son ejecutados según planificación y cronogramas establecidos que permiten el desarrollo de actividades de investigación y extensión.	1- Página web FP UNA Acuerdos y Convenios 2- Carpeta Digital Ejemplos de Convenios 3- Carpeta Digital Ejemplos de Proyectos de competencias Tesla y Edison en la ETyC 4- Pagina Web Líneas de investigación de Grupos de investigación, relacionados a la carrera 5- Página Web CVI FP-UNA pag 29-62/121 6- Seminarios Biomasa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Electricidad evidencia una sólida formación en extensión y vinculación con el medio. Se constata una amplia participación (es obligatoria en el currículum de la carrera) y satisfacción de los destinatarios, reflejada en los informes de actividades y en el impacto positivo en la comunidad. Los proyectos se estructuran en líneas definidas (socio-comunitaria, intercambio de saberes, desarrollo de materiales didácticos y promoción de la carrera), destacando el Proyecto de Relevamiento Eléctrico (proyecto propio de la carrera), vigente desde hace 18 años. Los proyectos de investigación desarrollados son transferidos efectivamente a la sociedad, mediante convenios con organismos públicos como ANDE y proyectos conjuntos con el BID, que incluyen muchas veces la capacitación de funcionarios de empresas del sector energético. Sin embargo, se observa escasa participación estudiantil (de esta carrera particular) en investigación, debido a que no es un requisito del plan vigente, aunque se prevé su fortalecimiento en el nuevo plan de estudios. Los resultados de las investigaciones también tienen su impacto mediante las publicaciones científicas, ponencias y desarrollo de seminarios.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de un mecanismo institucional formalizado (Resolución N°0821/2022) para el seguimiento de graduados	1.
2. Alta satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y su coherencia con el perfil de egreso, con énfasis en la formación práctica.	2.
3. Elevada inserción laboral antes de la titulación	3.
4. Oferta de programas de formación continua y posgrado (maestrías, doctorados, diplomados) vinculados a las necesidades detectadas en los informes de seguimiento.	4.
5. Varios egresados continúan su formación en la carrera de Ingeniería en Electricidad (pudiendo convalidar la mayoría de las asignaturas realizadas en la Licenciatura)	5.
6. Vinculación permanente con el sector profesional y productivo, que permite retroalimentar la formación	6. Necesidad de fortalecer áreas específicas señaladas por los empleadores, como seguridad eléctrica, legislación, inglés técnico, etc.
7. Alta satisfacción de los empleadores con el desempeño y perfil de los egresados, destacando su sólida formación técnica y práctica.	7. Ampliación pendiente de las oportunidades de pasantías en empresas pequeñas y medianas, para diversificar la experiencia formativa de los estudiantes.
8. Desarrollo sostenido de proyectos de extensión que fortalecen la proyección social y profesional de la carrera.	8. Ampliar la participación de estudiantes de la carrera en proyectos de investigación. Esto es atacado en el nuevo Proyecto Educativo, así que se esperan los resultados en los próximos años.
9.	9.
10.	10.
11. Transferencia efectiva de resultados de investigación a la sociedad	11. Escasa participación estudiantil de la carrera en actividades de investigación. Falta de evaluación de la comunidad educativa en su conjunto de las actividades de investigación.
12. Participación activa de docentes investigadores en la formulación de políticas energéticas y en la capacitación de funcionarios del sector eléctrico y petrolero.	12.
13. Estructura consolidada de extensión universitaria, con líneas claramente definidas	13.
14. Impacto positivo y comprobado de los proyectos de extensión. Proyectos de extensión sostenidos en el tiempo	14.

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Fortalecer áreas específicas en la carrera (especialmente aquellas señaladas por los empleadores) como: seguridad eléctrica, legislación con actualización constante, inglés técnico, etc.</i>
<i>R2. Incorporar a los estudiantes de la carrera en las actividades de investigación.</i>
<i>R3.</i>
<i>R4.</i>
<i>R5.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	5
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	138
PROMEDIO	4,8

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA presenta un funcionamiento globalmente sólido y coherente, con una estructura organizacional y un marco normativo claramente definidos, actualizados y difundidos; los procesos de gestión académica, administrativa, financiera y de garantía de la calidad se implementan de forma sistemática, con participación de los distintos actores y en consonancia con el Plan Estratégico Institucional. La planificación de la carrera, a través de su Plan de Desarrollo, cuenta con metas, cronogramas y recursos identificados, y se apoya en mecanismos formales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, mientras que la gestión administrativa y financiera se ajusta a la normativa nacional, con controles periódicos y procedimientos formales de rendición de cuentas evidenciados en el PAC y en los informes remitidos a las instancias de control. En el ámbito de los recursos, la FP-UNA dispone de infraestructura adecuada y en expansión (bloques académicos, laboratorios bien equipados y actualizados, biblioteca con acceso a redes y bibliotecas digitales, espacios recreativos y medios de comunicación como la radio), con políticas claras de planificación y registro de uso de salas, laboratorios y equipamiento, y mecanismos sistemáticos de adquisición y actualización de recursos; el acceso a redes de información y wifi libre está garantizado para estudiantes y docentes, y las encuestas de satisfacción muestran un alto grado de conformidad con los servicios institucionales. En cuanto a la formación, el proyecto académico vigente ha demostrado pertinencia y coherencia con las necesidades del entorno y se encuentra en proceso de actualización, aunque con una demora que el comité considera significativa y que constituye un punto de atención para dinamizar futuros ajustes curriculares; pese a ello, la implementación del plan de estudios es eficaz, se cumple con la estructura de 8 semestres, se garantiza una adecuada organización de las asignaturas, la utilización sistemática de laboratorios y recursos informáticos, y se evidencian buenos niveles de satisfacción estudiantil con la enseñanza, con estrategias de evaluación coherentes con las competencias y contenidos, ajustadas a la normativa y que permiten retroalimentación a los estudiantes. La orientación académica y el apoyo integral al estudiante (becas, exoneraciones, servicios de salud física y mental, dispositivos de inclusión y movilidad académica) constituyen una fortaleza relevante que contribuye a la permanencia y al desarrollo integral del alumnado. En materia de recursos humanos, la carrera cuenta con directivos y docentes que cumplen los perfiles requeridos, seleccionados mediante concursos y respaldados por un plan de carrera docente y un programa de formación continua valorado positivamente; el personal administrativo y de apoyo presenta formación acorde a sus funciones y condiciones laborales reguladas, con resultados satisfactorios según las encuestas, aunque se identifican debilidades asociadas a la falta de información precisa y sistematizada sobre la composición real del cuerpo docente y a la concentración de las actividades de investigación en un grupo reducido de profesores, con baja participación estructurada de los estudiantes, aspecto que se espera mejorar con el nuevo plan de estudios. Finalmente, la carrera mantiene una fuerte vinculación con el medio a través de la extensión, las pasantías, las encuestas y reuniones con empleadores, la asistencia técnica y los convenios interinstitucionales; la participación estudiantil en extensión es amplia y obligatoria, con proyectos de larga trayectoria e impacto comprobado, mientras que la relación con el sector profesional y productivo es estrecha, con altos niveles de satisfacción de empleadores, buena inserción laboral y pertinencia del perfil de egreso, apoyada por un sistema institucional formalizado de seguimiento de graduados y por la oferta de formación continua. En síntesis, la carrera alcanza un nivel de desarrollo globalmente satisfactorio, con fortalezas consolidadas en su organización, recursos, procesos de enseñanza-aprendizaje, apoyo estudiantil, extensión y vinculación con el entorno, y con desafíos focalizados en agilizar la actualización continua del proyecto educativo y fortalecer la investigación propia de la carrera y la participación estudiantil en esta dimensión.

En conclusión, la carrera de Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA ha evidenciado un alto grado de madurez institucional y compromiso con la calidad. El comité de pares dispuso de un informe de autoevaluación muy completo, acompañado de documentación asociada amplia, consistente y ordenada, lo que facilitó un análisis riguroso y bien fundamentado. La evaluación se realizó considerando toda la documentación disponible, incluyendo la documentación adicional remitida antes y durante la visita, así como las entrevistas con los distintos actores y las observaciones presenciales de las actividades y recursos de la carrera.

Asimismo, se destaca la excelente disposición de las personas vinculadas a la carrera para el cumplimiento de la agenda en tiempo y forma, lo que favoreció el adecuado desarrollo del proceso de evaluación externa. Todo ello se ve reflejado en una calificación cuantitativa cercana al máximo (4,8/5) y en una valoración cualitativa muy favorable, que confirman el sólido nivel de desarrollo de la carrera y su clara orientación hacia la mejora continua.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Penayo Duarte
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES